

# **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA DE  
GÉNERO EN EL ECUADOR**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**ADRIANA CECIBEL MALLA BUSTAMENTE**

**adriana.malla@epn.edu.ec**

**DIRECTORA DRA. YASMÍN SALAZAR MÉNDEZ**

**yasmin.salazar@epn.edu.ec**

**Quito, febrero 2021**

## DECLARACIÓN

Yo, Adriana Cecibel Malla Bustamante, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mí autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

---

**Adriana Cecibel Malla Bustamante**

## CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Adriana Cecibel Malla Bustamante, bajo mi supervisión.

---

**Yasmín Salazar Méndez, PhD**

**Directora**

## AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros y eternos agradecimientos a Dios y la Santísima Virgencita María por darme la vida a través de mis distinguidos padres, Sr. Florencio Malla y la Sra. Romelia Bustamante. Gracias por permitirme llegar a esta etapa de mi vida y por su inmenso e infinito amor hacia mí.

A mis estimados y queridos hermanos: Nancy, Alfonso, Carlos, Rocío, Gina, Lorena y María Belén, quienes me han brindado su cariño y apoyo para superar cada dificultad y alcanzar cada reto, ustedes han llenado mi vida de momentos maravillosos e inolvidables. Gracias por su generosidad hacia a mí y Ashlita, Dios les retribuya tanto cariño. Así como también a mis cuñados, sobrinos los llevo siempre en mi corazón y en mis oraciones. En fin, mil gracias a todos mis familiares que forman parte de mi vida; los quiero mucho y que mi Dios nos siga bendiciendo.

A la familia Beltrán Calvache por el apoyo brindado, en especial a la Sra. Rocío Calvache por el cuidado de mi hija. Infinitamente gracias.

A mi querida directora, Yasmín Salazar, infinitas gracias por su confianza, apoyo y tiempo para la elaboración de este proyecto, gracias por su guía y sus palabras muy asertivas que me fortalecían y me motivaron a mejorar cada día. Le estaré eternamente agradecida.

A mis amigas y compañeros de mi Poli de quienes también aprendí y disfruté de momentos inolvidables y extraordinarios, gracias por su amistad y apoyo.

Mis más sinceros agradecimientos a cada uno de los profesores de la EPN, en especial a los profesores de mi facultad gracias por compartir sus conocimientos en las aulas.

Finalmente, a todas las personas que en el transcurso de mi vida fui encontrando y que de alguna u otra manera a través de sus consejos y apoyo han fortalecido mi vida para continuar y alcanzar esta meta.

A todos y a todas, muchas gracias.

**Adriana Cecibel**

## **DEDICATORIA**

Este logro lo dedico con mucho amor y respeto a mis muy queridos padres, quienes con su ejemplo me han enseñado que, con dedicación, esfuerzo y perseverancia, se consigue el éxito. Gracias por su inmenso amor, cariño, estima, apoyo y comprensión en todos los momentos de mi vida. Los amo profundamente y que Dios y la Santísima Virgencita María les siga bendiciendo infinitamente.

A mis hermanos, quienes han sabido estar en mis momentos de alegría, de tristeza, de angustia; gracias por su amor infinito, sé que en ustedes puedo confiar y han sido mi apoyo en mis momentos buenos y malos, pero, sobre todo, en los peores. ¡Los amo!

Además, dedico este logro a un ser muy especial, a alguien que llena de colores mi vida. Con todo mi amor, esto es para ti mi hermosa hija Ashley Elizabeth, tú eres la más grande bendición e inspiración que me ha podido dar mi Dios, por ti mi vida tiene un nuevo sentido.

**¡TE AMO ASHLITA!**

**Adriana Cecibel**

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS .....	IX
ÍNDICE DE ANEXOS .....	X
RESUMEN .....	XI
ABSTRACT .....	XII
PREÁMBULO .....	1
CAPÍTULO I .....	2
1 INTRODUCCIÓN .....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3 OBJETIVO GENERAL .....	5
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
CAPÍTULO II .....	6
2 REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	6
2.1 LA MUJER EN LA HISTORIA .....	6
2.1.1 Economía y género .....	8
2.1.2 Violencia contra la mujer y su relación con la economía .....	10
2.2 EVIDENCIA EMPÍRICA .....	11
2.3 LA VIOLENCIA EN ECUADOR .....	14
CAPÍTULO III .....	25
3 DATOS Y METODOLOGÍA .....	25
3.1 BASE DE DATOS .....	25
3.2 METODOLOGÍA .....	25
3.2.1 Modelo probit .....	26
3.2.2 Probit multinomial .....	28
3.3 VALIDACIÓN DEL MODELO .....	29

3.4	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES.....	30
CAPÍTULO IV .....		37
4	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	37
4.1	Resultados Modelo 1 .....	37
4.2	Resultados Modelo 2.....	40
CAPÍTULO V .....		45
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	45
BIBLIOGRAFÍA.....		46
ANEXOS.....		53

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> La mujer en el contexto ecuatoriano y las iniciativas para la erradicación de la violencia de género .....	15
<b>Tabla 2</b> Variables independientes utilizadas en la estimación .....	29
<b>Tabla 3</b> Recategorización: etnia .....	31
<b>Tabla 4</b> Recategorización: estado civil .....	33
<b>Tabla 5</b> Recategorización: años de escolaridad .....	34
<b>Tabla 6</b> Estimación del modelo probit.....	37
<b>Tabla 7</b> Estimación del modelo probit multinomial .....	40



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Porcentajes de tipos de violencia ocurridos a lo largo de la vida (2019) .....	18
<b>Figura 2</b> Prevalencia de violencia contra las mujeres por provincia .....	19
<b>Figura 3</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres por ámbito .....	19
<b>Figura 4</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja	20
<b>Figura 5</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito educativo	21
<b>Figura 6</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral ....	22
<b>Figura 7</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito social .....	22
<b>Figura 8</b> Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar....	23
<b>Figura 9</b> Violencia gineco-obstétrica .....	24
<b>Figura 10</b> Área de residencia de la población objetivo .....	31
<b>Figura 11</b> Población objetivo por etnia .....	32
<b>Figura 12</b> Población objetivo por etnia y haber sufrido cualquier tipo de violencia .....	32
<b>Figura 13</b> Estado civil de la población objetivo .....	33
<b>Figura 14</b> Población objetivo por estado civil y haber sufrido cualquier tipo de violencia .....	33
<b>Figura 15</b> Nivel educativo de las mujeres .....	34
<b>Figura 16</b> Escolaridad de la mujer y haber sufrido cualquier tipo de violencia .....	35
<b>Figura 17</b> Participación en el mercado laboral de la población objetivo .....	35
<b>Figura 18</b> Participación en el mercado laboral y haber sufrido cualquier tipo de violencia .....	36

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1</b> Instrumentos y Normativas que aplica el Estado ecuatoriano .....	53
<b>Anexo 2</b> Test Breusch-Pagan .....	54
<b>Anexo 3</b> Test Ramsey RESET .....	54
<b>Anexo 4</b> Matriz de Correlación de las variables independientes.....	55
<b>Anexo 5</b> Distribución de las categorías de las variables .....	56
<b>Anexo 6</b> Estadística descriptiva .....	57
<b>Anexo 7</b> Efectos marginales del modelo probit.....	57
<b>Anexo 8</b> Efectos marginales del modelo probit multinomial.....	58

## RESUMEN

Se ha reconocido a la violencia contra la mujer como un problema multidimensional y polifacético, profundamente enraizado en las relaciones de poder, históricamente desiguales, entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a que la intervención pública, en el terreno de la violencia contra las mujeres, ha ido en aumento, el progreso ha sido limitado como consecuencia de la inadecuada aplicación de las leyes y políticas, la escasez de recursos y la persistencia de normas y actitudes que justifican la violencia, la normalizan o minimizan su gravedad. El presente estudio analiza los factores socioeconómicos que inciden en la probabilidad de que una mujer sea víctima de algún tipo de violencia. Para el efecto, se estiman dos modelos, un probit y un probit multinomial. Los datos utilizados en el estudio provienen de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2019, proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los resultados sugieren que las mujeres que habitan en la zona urbana y aquellas que tienen un mayor nivel de educación tienen menor probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia.

**Palabras clave:** Violencia de género; Patriarcado; Tipos de violencia, Ecuador.

## ABSTRACT

Violence against women has been recognized as a multidimensional and multifaceted problem, deeply rooted in power relations, historically unequal between men and women. However, despite public intervention in the field of violence against women, it has been increasing, progress has been limited as a result of inadequate application of laws and policies, scarce resources and persistence of regulations and attitudes that justify violence, normalize or minimize its severity. This study analyzes the socioeconomic factors that affect the probability that a woman is a victim of some type of violence. For this purpose, two models a probit and a multinomial probit are estimated, using the National Survey on Family Relations and Gender Violence Against Women (ENVIGMU) data from November 2019. This survey is provided by the official statistical agency of Ecuador, the Institute National of Statistics and Censuses (INEC). The results suggest that women who live in urban areas and those with a higher level of education are less probability to suffer any type of violence.

**Keywords:** Gender violence; Patriarchy; Types of violence; Ecuador.

## PREÁMBULO

Históricamente, la violencia contra la mujer fue ignorada, pues era considerada como un asunto privado. Esto representa una violación a los derechos humanos y puso en evidencia la urgencia de la actuación estatal, de forma que los países se comprometían en la eliminación de la violencia de género fuera y dentro de la familia (Manjoo, 2012). A pesar de este compromiso, el mismo autor menciona que la violencia contra la mujer continúa siendo un problema generalizado y persistente.

Las razones que motivan al cometimiento de actos violentos en contra de la mujer son complejas, y la falta de datos dificulta aún más la comprensión del alcance y la prevalencia de los diferentes tipos de violencia que experimentan las mujeres en la familia (Namy et al., 2017). Además, los mismos autores mencionan que, para conseguir que las familias sean espacios seguros, igualitarios, etc., es importante garantizar la igualdad de derechos, recursos, voz de las mujeres en la familia, entre otras medidas de igualdad, así como erradicar el modelo basado en el dominio y control de los hombres. Si bien, las familias es un lugar donde las mujeres sufren algún tipo de violencia, también pueden ser un espacio para cambiar las actitudes, normas y comportamientos (Namy et al., 2017).

Algunas investigaciones acerca de la violencia contra la mujer se han centrado en identificar los determinantes asociados a la violencia y concuerdan que no hay un solo factor que explique por sí solo la violencia (Amar & Ocampo, 2011). Por tanto, este estudio tiene como objetivo identificar y analizar los factores socioeconómicos que influyen en los distintos tipos de la violencia en el Ecuador.

El trabajo está dividido en cinco capítulos. En el Capítulo 1, se plantea la problemática relacionada a la violencia de género contra la mujer. Adicionalmente, se justifica la relevancia del estudio y se presentan los objetivos de esta investigación.

El Capítulo 2 corresponde a la revisión de la literatura sobre la violencia de género contra la mujer. Asimismo, se presenta una revisión de la evidencia empírica.

El Capítulo 3 contiene la descripción de los datos y de las metodologías usadas en el estudio y se describen los modelos econométricos.

En el Capítulo 4 se presentan los resultados de las estimaciones de los modelos econométricos. Finalmente, en el Capítulo 5 se presentan las conclusiones obtenidas en la presente investigación, así como las recomendaciones a partir de los resultados del estudio.

# CAPÍTULO I

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra las mujeres se define como cualquier acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que puede causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Tales actos se pueden presentar en las esferas pública o privada.

La violencia contra la mujer es un tema de estudio relativamente reciente, dado que, principalmente, la ocurrida en el ámbito familiar, era considerada como un asunto privado, en el cual el Estado no debía interferir; por ende, poco se conocía sobre la magnitud del problema y se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de manera aislada (Manjoo, 2012). Según la misma autora, recién en 1980, al iniciar el Decenio de la Mujer en la Conferencia de Copenhague, salió a la luz por vez primera este tema y comenzó a ser concebido como un problema de salud pública con consecuencias económicas y sociales.

Según Blau (1984), el estudio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se remonta a la Edad Media y fue tema de interés de filósofos y economistas clásicos – como (Hobbes, 1650), (Mill, 1869), (Becker, 1985), quienes argumentaron a favor de la igualdad de sexos en el seno de la familia y de la admisibilidad de las mujeres en todas las ocupaciones y funciones dentro de la sociedad, así como defendían el argumento de que el no permitir que las mujeres realicen actividades fuera del hogar tenía la intención de mantenerlas subordinadas en el hogar.

Con el transcurrir del tiempo, las diferencias entre hombres y mujeres fueron cada vez más evidentes en los distintos ámbitos (León, 2010). Además, el autor señala que, por esta razón, ya a inicios del siglo XVII, ciertos filósofos e intelectuales plantearon este tema, con énfasis en las desigualdades sexuales. Uno de los filósofos más relevantes fue François Poullain de la Barre<sup>1</sup>, quien proporcionó argumentos a favor de dichos derechos y convirtió por primera vez a las mujeres en sujetos epistemológicos<sup>2</sup> de

---

<sup>1</sup> Escritor francés, sacerdote, filósofo cartesiano y precursor del feminismo. Se considera el primer filósofo que cuestionó el patriarcado y su obra filosófica se centra en este tema (Cazés, 2007).

<sup>2</sup> La epistemología es una rama de la filosofía que se ocupa de estudiar la naturaleza, el origen y la validez del conocimiento (Jaramillo, 2003).

referencia para abordar la realidad de la época (León, 2010). Esto marcó un punto de partida para el *feminismo* y para el reconocimiento de que el problema de la violencia contra la mujer tiene origen en el patriarcado y que la desigualdad de género constituye una manifestación del dominio y del control masculino en todos los ámbitos de la sociedad (Kelly, 2013).

Datos disponibles para el año 2017 muestran que las mujeres, con edades entre 15 y 49 años, han experimentado en los últimos 12 meses cualquier tipo de violencia infligida por su pareja o expareja, alcanzando un promedio mundial del 18,0 %. Desagregado por regiones: Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda) presenta la mayor prevalencia con un 34,7 %, le siguen las regiones de Asia Central y Meridional y el África subsahariana, con 23,0 % y 21,5 %, respectivamente. Las regiones de Europa y América del Norte presentan la prevalencia más baja, con un 6,1 % y, América Latina y el Caribe registra un 11,8% (Kelly et al., 2018; División de Estadísticas de las Naciones Unidas, 2018).

Ecuador no es ninguna excepción a esta realidad. Según el INEC (2019), las mujeres de 15 años a más, a lo largo de su vida, han experimentado por lo menos un tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos: educativo, laboral, social, familiar y pareja. En este contexto, según el mismo organismo, la violencia psicológica, física, sexual y económica-patrimonial a nivel nacional alcanza el 64,9%, en las zonas rurales alcanza el 62,8% y en las zonas urbanas este porcentaje se ubica en 65,7%.

Por lo expuesto, surge la motivación de investigar sobre la violencia de género del Ecuador. Para esto, se utiliza la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) correspondiente a noviembre 2019 y, dada la naturaleza de las variables dependientes, se proponen dos modelos: uno de respuesta binaria probit y el otro probit multinomial. Los resultados de este estudio permitirán identificar los factores socioeconómicos que inciden sobre el hecho de que una mujer en el Ecuador sea víctima de la violencia. Los hallazgos de esta investigación proveerán de información que puede orientar la implementación de medidas de protección a la mujer.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

En las últimas décadas, las medidas internacionales sobre la violencia contra la mujer han avanzado con rapidez. En 1975, se celebró la Conferencia Mundial sobre la Mujer como una forma de incorporar el tema a la política pública; en 1993 las Naciones

Unidas ratificaron la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y en 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1995). Más recientemente, la eliminación de la violencia contra la mujer se ha reconocido como una prioridad para el Desarrollo Sostenible y se incorporó una meta específica al respecto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU Mujeres, 2018).

Pese a que la intervención pública, en el terreno de la violencia contra las mujeres en la familia, ha ido en aumento, el progreso ha sido limitado como consecuencia de la inadecuada aplicación de las leyes y políticas, la escasez de recursos y la persistencia de normas y actitudes que justifican la violencia contra las mujeres está muy extendida y profundamente arraigada, incluso entre las propias mujeres (Abramsky et al., 2011).

La violencia contra la mujer desencadena una serie de consecuencias económicas, sociales, culturales, etc., (Klevens, 2001). El mismo autor menciona que una de estas consecuencias es el de la violencia intergeneracional con implicaciones no solo a corto plazo sino también a largo plazo. Por ejemplo, Bowlus & Seintz (2002) encontraron que si un niño sufrió violencia física paternal durante su infancia este hecho aumenta la probabilidad de que en la edad adulta replique este comportamiento.

Por otro lado, Alvarado et al. (1998) señalan que las mujeres que sufrieron violencia física paternal durante su infancia tienden a permitir este tipo de violencia en su vida adulta, asimismo, las hijas de dichas mujeres tendrían mayores probabilidades de sufrir ese tipo de agresiones. En lo que respecta a las consecuencias económicas, se traduce en pérdida de días laborables, baja productividad y bajos ingresos. Tanto empleados como empleadores incurrir en pérdidas económicas en sus instituciones de trabajo debido al absentismo laboral (Fernandez, 2011).

Investigaciones realizadas para diferentes países, dan cuenta de múltiples impactos económicos de la violencia contra la mujer en diferentes aspectos (Ashé et al., 2016; Care International, 2019). Un estudio a nivel mundial encontró que las pérdidas económicas de la violencia contra la mujer representan el 5,18% del PIB (Hoeffler & Fearon, 2014). Para el caso de Paraguay se determinó que el 5,12% del PIB representa las pérdidas económicas de la violencia contra la mujer (Vara-Horna, 2018).

En el año 2019 para el Ecuador los resultados basados en la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC (2019), muestran que 59 de cada 100 mujeres son agredidas por sus parejas o exparejas, lo que representa una pérdida económica de 4,28% del Producto Interno Bruto (PIB)



equivalente a \$4.608 millones de dólares (Vara-Horna, 2020). El mismo autor menciona que estas pérdidas de la violencia contra la mujer serían asumidas por las propias mujeres, sus hogares y sus microemprendimientos con el 49,9%, las empresas medianas y grandes el 38,8% y el 11,3% por el Estado ecuatoriano.

De ahí la importancia de realizar la presente investigación que se sumará a los trabajos más recientes que analizan la violencia de género contra la mujer, considerando las particularidades socioeconómicas de esta problemática.

### **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Analizar los factores socioeconómicos que influyen en los distintos tipos de la violencia de género en el Ecuador.

### **1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- i. Analizar las características socioeconómicas que inciden en la probabilidad de que una mujer sea víctima de un acto de violencia.
- ii. Identificar los factores socioeconómicos que influyen en la probabilidad de que una mujer sufra alguno de los siguientes tipos de violencia: psicológica, sexual, física y económica-patrimonial.

## CAPÍTULO II

### 2 REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 2.1 LA MUJER EN LA HISTORIA

Desde la antigüedad, cuando los grupos humanos primitivos dejaron su estilo de vida nómada para comenzar a asentarse en las que después serían las primeras urbes de la historia, empezaron a delinearse los distintos roles y funciones que caracterizarían tanto a hombres como a mujeres (Santana, 2014). Mientras que las mujeres dedicaban su tiempo a la recolección de frutas, vegetales y, sobre todo, al cuidado del hogar y de los hijos, los varones utilizaban su fuerza para la caza y otras actividades relacionadas con la supervivencia de todos los miembros de la comunidad (Cagigas, 2000). De esta forma, según la misma autora, estas actividades se fueron concibiendo y socializando como adecuadas para cada sexo, así como se reconoció la importancia del papel de cada uno de ellos dentro del desarrollo del grupo. Finalmente, la autora indica que, en la mayor parte de civilizaciones, esta situación derivó en una organización patriarcal en la que los hombres se convirtieron en la máxima autoridad y en donde su predominio se extendió sobre todas las labores concernientes a las mujeres.

Al transcurrir los siglos, según León (2010), las distinciones entre lo masculino y lo femenino fueron cada vez más evidentes, no solo en el ámbito social, sino también en lo económico y político, en el acceso a la educación, en la participación política y en el manejo de los recursos, entre otros. Además, el autor señala que, por esta razón, ya a inicios del siglo XVII, ciertos filósofos e intelectuales como François Poullain de la Barre plantearon este tema, con énfasis en las desigualdades sexuales existentes y en el perjuicio que la organización social del momento representaba para los derechos de las mujeres.

A finales del siglo XVII, surgió la llamada primera ola feminista en la cual se empezó a considerar la problemática de las diferencias entre hombres y mujeres y escritoras como Mary Wollstonecraft<sup>3</sup> y Olympe de Gouges<sup>4</sup> defendieron la igualdad de la inteligencia en hombres y mujeres, la importancia del rol de la mujer dentro de la sociedad y se

---

<sup>3</sup> Fue una escritora y filósofa inglesa. En su obra “Vindicación de los derechos de la mujer” (1792), argumentó que las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que parecen serlo porque no reciben la misma educación, y que hombres y mujeres deberían ser tratados como seres racionales (Tomalin & Lafuente, 1993).

<sup>4</sup> Escritora, dramaturga, panfletista y filósofa política francesa, autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791) (Altopiedi, 2018).

postularon a favor del acceso a la educación y a otras actividades (De Barbieri, 2004). Sin embargo, la misma autora señala que este inicio, que prontamente pasó a denominarse *feminismo*, dio prioridad solo a mujeres de clases altas, por lo que verdaderamente no se plantearon argumentos equitativos para todas las mujeres, pues estos solo fueron abordados varias décadas después.

Además, De Barbieri (2004) menciona que, en el siglo XVIII, nació la segunda ola feminista, en la cual movimientos de mujeres, especialmente estadounidenses e ingleses, exigieron la libertad de sus padres y maridos, así como su derecho al trabajo, a la propiedad y de manera principal al sufragio. Este último, después de una larga lucha, se incorporó a la legislación de Inglaterra en 1918, asociándolo a una serie de condiciones para las mujeres y, posteriormente, se fue agregando a las legislaciones democráticas de Estados Unidos y del resto de Europa durante las primeras décadas del siglo XX. De este modo, por primera vez, las mujeres obtuvieron resultados concretos en lo que respecta a la equidad entre ambos sexos, los mismos que continuamente se fueron extendiendo para todos los estratos sociales.

Adicionalmente, la misma autora indica que, en los años 60, surgieron la tercera y última ola feminista, en la cual, a diferencia de las dos primeras olas, se empezó a reflexionar profundamente sobre la realidad de la mujer y del hombre, los estereotipos existentes y los argumentos requeridos para enfrentar los modelos culturales que prevalecían y que eran los causantes de las desigualdades entre los dos.

Posteriormente, para ayudar a explicar esta problemática se consideró importante retomar el concepto de patriarcado, el cual tiene su origen trascendental en la familia, cuya autoridad ejerce el padre y se extiende a todo el orden social; existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política, civil que se vinculan para conservar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que establece que las mujeres como categoría social constantemente estarán subordinadas a los hombres, entendiéndose que todo sistema de subordinación requiere de la fuerza y el temor, de la aplicación o amenaza del dolor que se instala en los cuerpos de las mujeres dichas violencias quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones (Facio & Fries, 2005).

Asimismo, Facio & Fries (2005) manifiestan que, al igual que en los tiempos prehistóricos, el sexo masculino tiene hasta ahora un enfoque elevado que perjudica las oportunidades y el papel de la mujer dentro de la sociedad. De esta forma, surge la idea que, discrepando de lo que muchos sostenían, no son las características biológicas las que marcan de forma innata las funciones y las diferencias de lo entendido como

masculino y femenino (noción asociada con el determinismo biológico), sino que estas han sido construidas a partir de una estructura social que ha puesto a las mujeres en una posición vulnerable no sólo en el ámbito público sino también en el privado (Gamba, 2008).

Después de hablar del feminismo se puede decir que las diferencias fueron abordadas seriamente por la academia dando origen a disciplinas específicas, por ejemplo, en la economía, la de género. A continuación, se presenta una revisión de la literatura de la economía de género.

### **2.1.1 Economía y género**

Tradicionalmente, en la economía no se tomaba en cuenta la perspectiva de género, es decir, la posibilidad de que el comportamiento económico tanto para hombres como mujeres sea distinto como consecuencia de los diferentes roles que históricamente adquirieron, aunque, en sus planteamientos de forma implícita deja entrever una determinada perspectiva de género, ya que el «*homo economicus*» no es de sexo desconocido: el personaje que realiza las elecciones racionales entre ocio y renta, sin duda alguna es un varón, que personalmente no cuida ni de sus hijos ni de su hogar; de la misma forma, los «agentes económicos» (empresario, trabajador, consumidor, regulador) son del género masculino (Tamayo & De la Cruz, 2000; Cooper, 2000). Adicionalmente, las autoras indican que no se considera la producción doméstica ya que, por principio, los bienes y servicios sólo se entienden económicos si se destinan a la venta y por ende tienen un precio de mercado, consecuentemente, al no ser retribuidas estas labores transformadoras, realizadas por mujeres, quedaban fuera del objeto de estudio de la economía.

Usualmente, la palabra género describe las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, pero a partir de los años 70 y 80 se amplió gradualmente en las ciencias sociales y en el discurso político feminista este concepto que se refiere a una forma de ser, un conjunto de creencias, características de la personalidad, actitudes, valores, sentimientos, actividades y conductas que son socialmente distintas para hombres y mujeres (Benería & Roldán, 1992). A la vez, los autores mencionan que la lucha de las mujeres para ser incluidas a la vida pública, política y económica, a la incorporación al empleo remunerado, a los cambios sociales y económicos que de ello se han derivado, incitan el interés de los economistas y la reflexión económica sobre estos aspectos.

De forma indirecta, y como consecuencia de la lucha por sus derechos, las mujeres empezaron a aparecer en el análisis económico, es así que, en el siglo XIX, la campaña para el sufragio femenino hizo surgir un cierto interés en las desigualdades económicas de género (Castaño, 1999). Blau (1984) menciona que el economista clásico John Stuart Mill de 1869<sup>5</sup> argumentó a favor de la igualdad de sexos en el seno de la familia y de la admisibilidad de las mujeres a todas las ocupaciones y funciones dentro de la colectividad, además, defendió el argumento de que el hecho de no permitir que las mujeres realicen actividades fuera de casa tenía el propósito de mantenerlas sometidas en el hogar.

Por otra parte, la incorporación de la mujer al trabajo y producción remunerados trajo consigo la afectación al trabajo y producción no remunerados que en el hogar la mujer realiza, por tanto, se plantea nuevas dificultades a los que el análisis económico ha de responder: la valoración del trabajo-producción doméstico versus al trabajo- producción de mercado y a la distribución del tiempo entre ambas actividades, que perjudica directamente a las mujeres, con altos costes de oportunidad, no siendo así para los hombres no al menos con la misma intensidad (Blau, 1984).

En este contexto, durante las últimas décadas del siglo XX, grupos de activistas de organizaciones de mujeres, estudiosos, entre otros, comenzaron a interesarse en la investigación de las relaciones entre hombre y mujer, es así como surgió el denominado enfoque de género que se encarga del estudio de los roles y tareas de los varones y mujeres dentro la sociedad (Lamas, 2009). De igual forma, la misma autora menciona que dentro de este enfoque se toma en cuenta las implicaciones de dichas asimetrías en las relaciones sociales y en las oportunidades de aspecto doméstico, laboral, educativo, económico y político, además de buscar las causas que producen estas disparidades desde una perspectiva más profunda y la forma para afrontarlas.

En muchas actividades la participación de la mujer ha aumentado, no obstante, aún existen diferencias que siguen afectando en pleno siglo XXI, por lo que el denominado enfoque de género toma su relevancia, incorporándose como criterio clasificatorio en el estudio de muchas disciplinas, tales como: política, sociología, economía y el derecho; dentro de este último caso el enfoque de género tiene su grado de importancia dado que a través de él se ha incluido normativas y leyes que protegen a las mujeres de diferencias y abusos, en donde sobresale la denominada violencia de género contra la mujer (CEPAL, 2013).

---

<sup>5</sup> John Stuart Mill (1869): *The Subjection of Women*, Londres, 4th edition

## 2.1.2 Violencia contra la mujer y su relación con la economía

Las mujeres han sido constantemente víctimas de violencia debido a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en donde la superioridad de lo masculino desvaloriza lo femenino y establece formas de control expresadas en distintos tipos de violencia (García-Moreno, 2000). En muchas sociedades, la violencia contra la mujer es una práctica que se encuentra naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, etnia, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica, causando graves secuelas tanto a nivel individual, como familiar y social (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Es importante señalar que la violencia contra la mujer también es un problema económico, que conlleva costos significativos para los individuos, hogares, sector público, empresas y sociedad (Jaffors, 2017). Así, los costos directos son los que se enfocan en pérdidas de vidas, costos de los servicios de salud, costos judiciales y de seguridad, entre otros. En cambio, los costos indirectos se relacionan con la disminución de la productividad y los días de trabajo perdidos (García-Moreno, 2000). Esto concuerda con una investigación de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ)<sup>6</sup>, que afirma que los daños se traducen en dos variables negativas el costo-oportunidad, por los días laborables perdidos y; la descapitalización, por asumir gastos muy altos de salud u otros de urgencia, la medida en como repercuten los daños en las empresas depende del ciclo de vida que tenga esta, ya que en algunos casos puede generar un estancamiento o la quiebra de la misma (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), 2013).

En un estudio realizado para Estados Unidos en el año 2003, para determinar los costos de la violencia de pareja contra las mujeres, se encontró que los costos por agresión física y el acoso superan los \$5.800 billones de dólares cada año, de los cuales casi \$4.100 billones de dólares son para servicios médicos y para atención mental. En lo que respecta a pérdidas por trabajo remunerado, estas alcanzan los \$ 727.8 millones; y el valor de \$ 130.8 millones representa la pérdida de productividad de las tareas domésticas. Además, los costos de pérdida de productividad se deben a la agresión física ya que esta es la más frecuente (Gerberding, 2003).

---

<sup>6</sup> Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ

Las víctimas de violencia contra las mujeres pierden días laborales no solo por ausentismo, también por presentismo<sup>7</sup>, en promedio pierden casi 24 días laborables por año, prácticamente un mes de trabajo (Horna, 2013). Además, el mismo autor menciona que, a nivel nacional y considerando solo el grupo de mujeres que tienen un trabajo formal y que son víctimas de violencia, se estima una pérdida de 10 millones 586 mil 224 días laborables por año, es decir, cada año en el Perú, producto de la violencia contra las mujeres, las mujeres están dejando de trabajar más de 10 millones de días; donde el 60.3% proviene del presentismo, y el 39.7% del ausentismo.

## 2.2 EVIDENCIA EMPÍRICA

La literatura económica sobre la violencia de género contra la mujer es relativamente reciente. La mayoría de las investigaciones relacionadas con este tema se han centrado en la identificación de los factores asociados o determinantes de la violencia a partir de encuestas diseñadas especialmente para este fin. A pesar de que, en general, no existe una unificación de criterios respecto a cuáles son los factores más relevantes y la dirección de su efecto, sí existe consenso en señalar que no hay un factor que explique por sí solo la violencia contra la mujer. De acuerdo con Amar & Ocampo (2011), esto se debe a la diversidad de las motivaciones, expresiones y efectos de la violencia contra la mujer.

En este sentido, se ha reconocido a la violencia contra la mujer como un problema multidimensional y polifacético, profundamente enraizado en las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, mismas que han prevalecido debido a los estereotipos de género y los valores culturales provenientes del patriarcado que se ha perpetrado a través del tiempo (Corsi, 2003; Organización de las Naciones Unidas, 2006).

Al ser la mujer la principal víctima de la violencia de género es importante relacionar los factores de riesgo que, de acuerdo con la literatura y la evidencia empírica, determinan su vulnerabilidad. A continuación, se mencionan algunos de los más comunes: maltrato infantil paterno, participación en el mercado laboral, educación, edad, área de residencia, entre otros.

Varias investigaciones muestran que, si los niños de un hogar sufren maltrato infantil, sea como testigos o víctimas, esta experiencia puede marcar el inicio de un patrón de

---

<sup>7</sup> Presentismo: asistir al centro laboral, pero sin trabajar a la real capacidad (Patel & Taylor, 2011).

vida en el que se recurre y permite la violencia para la solución de problemas interpersonales y subordinar a los demás (Buvinic et al.,1999). Estas investigaciones encuentran que los adultos que crecieron en hogares en los que se perpetraban actos de violencia contra la mujer tendían a ser más violentos en su vida adulta, en tanto que, las niñas presentan mayor vulnerabilidad de ser victimizadas (Kishor & Johnson, 2006; Salas, 2005; Ribero & Sánchez, 2004). Así, la agresividad o victimización que se experimenta en el hogar durante la infancia pasa de padres a hijos, transmitiendo y perpetuando la violencia de una generación a otra.

En relación con lo anterior, en un estudio realizado con datos chilenos se encontró que las niñas que presenciaron violencia en su hogar tenían, en el futuro, mayor probabilidad de ser víctimas de violencia en sus relaciones amorosas (Morrison & Orlando, 1999). Igualmente, una investigación realizada en los Estados Unidos sugiere que los hombres que habían tenido una infancia marcada por la violencia doméstica tenían mayor probabilidad de violentar a su pareja (Strauss, 1980).

En lo que respecta a la participación de la mujer en el mercado laboral, Villarreal (2007) señala que la mujer reduce el riesgo de sufrir violencia si se encuentra empleada, puesto que las mujeres que trabajan no dependen económicamente en su totalidad de sus parejas y, por ende, disminuye la probabilidad de tolerar el abuso. Bowlus & Seitz (2000) también evidencian que, si ambos miembros del hogar trabajan, la probabilidad de que exista violencia contra la mujer disminuye, argumentando que la violencia contra la mujer puede nacer en respuesta al estrés económico del hogar. En una investigación posterior, Bowlus & Seitz (2006) encontraron que las mujeres buscan ingresar al mercado laboral para obtener sus propios ingresos y esto hace que la probabilidad de consentimiento a ser violentadas disminuya.

Según los resultados de estudios de Eswaran & Malhotra (2011), Karim & Razzaque (2007), Gaviria & Vélez (2001) y Traveso (2000), si la mujer pertenece al mercado laboral, la probabilidad de ser víctima de cualquier tipo de violencia aumenta; en efecto, los autores encuentran que la violencia contra la mujer se manifiesta en todos los niveles socioeconómicos. En otra investigación Morrison & Orlando (1999), quienes afirman que el hecho de que la mujer trabaje hace que se independice parcial o totalmente de su pareja en términos económicos, en consecuencia, el hombre siente la necesidad de reafirmar su papel dominante en la relación y, como resultado, en los estratos medios se presenta una mayor incidencia de violencia psicológica, mientras que los estratos bajos presentan, por lo general, mayor presencia de violencia sexual y física. Por tanto,



los mismos autores concluyen que la diferencia principal entre los hogares de distintos niveles socioeconómicos radica en el tipo de violencia que sufren.

En cuanto a la educación, Salas (2005), Guedes et al. (2014) y Ripoll et al. (2014) reportan que las mujeres con mayor nivel de escolaridad tienen menos probabilidad de maltrato al compararlas con las que tienen un bajo nivel de escolaridad, ya que a mayor nivel de educación tienen mayor capacidad de resolver problemas económicos y personales. La situación económica se convierte en un factor que genera violencia y se manifiesta por medio de chantajes de tipo económico y de restricción de dinero; asimismo, existen factores culturales que se han transmitido a lo largo de la vida. (Hernández & Rodríguez, 2012; Puente-Martínez et al., 2016).

Respecto a la etnia, según Barrientos et al., (2013) y Portillo (2015) encontraron que, si la mujer se identifica indígena y afroperuana incrementa la probabilidad de experimentar cualquier tipo de violencia en relación a las demás etnias, además indican que un factor que hace que aumente la probabilidad de ser violentadas es el hecho de que las parejas o ex parejas de las mujeres consuman bebidas alcohólicas.

En relación con la edad, algunas investigaciones concuerdan en que las mujeres más jóvenes tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia en el hogar (Bowlus & Seitz, 2000; Gaviria & Vélez, 2001; Organización de las Naciones Unidas, 2006). Por ejemplo, un estudio elaborado para Estados Unidos, Larraín & Rodríguez (1993) encuentra que la edad de mayor riesgo de sufrir violencia contra la mujer es entre los 24 y 45 años. Sin embargo, Bowlus & Seitz (2006) señalan que a mayor edad es mayor la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia. Por otro lado, un estudio de Gonzales & Gavilano (1999) indica que esta variable no tiene una relación directa con la propensión a ser víctima de violencia en el hogar.

Sobre el estado civil, de acuerdo con los criterios de Mendoza (2010) y Portillo (2015) los resultados muestran que si la mujer es casada o divorciada aumenta la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja.

Referente al área de residencia, según Barón (2010) y Kishor & Johnson (2006) encontraron que las mujeres que habitan en zonas urbanas tienen menor probabilidad de ser víctimas de cualquier tipo de violencia comparadas con las que habitan en las zonas rurales. Además, Barrientos et al., (2013) menciona que en el sector urbano también existe la violencia contra la mujer, por lo que la violencia intrafamiliar no solo afecta a determinadas zonas, sino más bien está inmersa en la sociedad en general.

## 2.3 LA VIOLENCIA EN ECUADOR

La violencia contra las mujeres era considerada como un asunto privado, en el cual el Estado no debía interferir, por tanto, no se consideraba como un tema para ser tratado a nivel de normativa y política pública (Plaza, 2009). Ecuador no es una excepción a esta realidad, y la violencia contra la mujer se empezó a visibilizar a partir de la década de los ochenta como un problema de salud pública y se logró que esta tenga un tratamiento a nivel político (Camacho, 2014).

En la década de los noventa, en las políticas de desarrollo y protección, a la violencia basada en el género se la conceptualizó como violencia intrafamiliar y, a finales de la misma década, en el marco de los avances del Derecho Internacional de la Mujer y de los Derechos Humanos, el Estado ecuatoriano empezó a responsabilizarse de este tema. Como resultado de este proceso, en 1994, se concibieron las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y, en 1995 se promulgó la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Camacho, 2014).

En el 2007, durante el mandato del expresidente Rafael Correa, se promulgó el Decreto Ejecutivo N° 620, en el que se declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género para lo cual se elaboró el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (Asamblea Nacional, 2008).

Para el 2008, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 66, numeral 3, inciso b) sobre los Derechos de la Libertad, se estableció el derecho a la integridad que incluye una vida libre de violencia considerando tanto al ámbito público como el privado (Asamblea Nacional, 2008).

A continuación, se da a conocer el proceso evolutivo que han conllevado las mujeres ecuatorianas para la erradicación de la violencia de género esto se muestra en la tabla 1. Además, el Estado ecuatoriano se ha suscrito a Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en lo que respecta a la protección de la mujer y dispone de otras normativas nacionales que se mencionan en el Anexo I.

**Tabla 1** La mujer en el contexto ecuatoriano y las iniciativas para la erradicación de la violencia de género

Años	Participación
1907-1924	La intervención de la mujer ecuatoriana al ámbito público inició con el ingreso a la educación de Matilde Hidalgo, obteniendo en 1919 el título de médico. Además, se convirtió en la primera mujer de América Latina que ejerció el derecho al voto el 10 de mayo de 1924.
1939	Se conformó la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE) en que las mujeres irrumpieron de manera organizada y significativa inscribiéndose en el movimiento político junto con otros sectores (obreros, campesinos y sectores medios inspirados en ideologías de izquierda).
1960	Se creó la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador (UNME) y la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME).
1970	Creación del Departamento de la Mujer en el Ministerio de Previsión Social.
1980	Hubo un crecimiento de las organizaciones de mujeres dentro y fuera de espacios mixtos de organización social a nivel urbano, campesino e indígena. Debido a la crisis económica que atravesaba el país las mujeres salieron de sus casas para trabajar o incorporarse a organizaciones. Además, hubo la creación de la Comisión Parlamentaria de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia (1988).
1990	Los movimientos indígenas tuvieron un acercamiento a los centros de poder estatal. Como resultado lograron el reconocimiento de los derechos de los pueblos en la Constitución del país, además de la instalación de políticas públicas interculturales en la salud, la educación, la administración de justicia, entre otros.
1994	La promulgación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, trayendo consigo la cobertura pública en salud sexual y reproductiva.
1997	Se aprueba la Ley de Amparo Laboral de la Mujer que establece la obligación de designar a un mínimo de 20 % de mujeres para la integración de las Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarias y Registros.
2004	Las mujeres adolescentes y jóvenes embarazadas enfrentan una fuerte estigmatización por parte de la comunidad educativa negándoles el derecho a seguir educándose.
2007	El Gobierno expidió el Decreto 620 que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género desde la niñez. Al convertirse este tema de gran importancia para el país y al ser un problema con múltiples aristas fue atendido de forma multidisciplinaria e intersectorial, por ende, para la ejecución del Plan se conformó una comisión de entidades: el Ministerio del Interior, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social.
2011	Según la primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) los datos arrojaron que las mujeres de 15 años y más sufrieron algún tipo de violencia, siendo la más frecuente la violencia psicológica con un 53,9 %; después siguen: la violencia física (38 %), la violencia sexual (25,7 %) y, finalmente, la violencia patrimonial (16,7 %).
2019	La segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) los datos muestran que las mujeres de 15 años y más toleraron algún tipo de violencia siendo la más usual la psicológica con el 56,9 %, le siguen la violencia física (35,4 %), la violencia sexual (32,7 %), la violencia económica-patrimonial (16,4 %) y por último la violencia gineco-obstétrica (47,5 %).

**Fuente:** Valdés (1992), Prieto (2005), Palacios (2008), Ministerio del Interior (2011), Camacho (2014), INEC (2019)

**Elaborado por:** Autora

Existen diferentes tipos de agresiones dentro de la violencia contra la mujer. A continuación, se presentan las definiciones de los distintos tipos de violencia de acuerdo a La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ecuador.

**Violencia física:** Todo acto u omisión que produzca daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice.

**Violencia psicológica:** Cualquier acción u omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, gestos, entre otros.

**Violencia sexual:** Toda acción que implique la vulneración del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.

**Violencia económica y patrimonial:** Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar una pérdida en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho.

**Violencia gineco-obstétrica:** Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas.

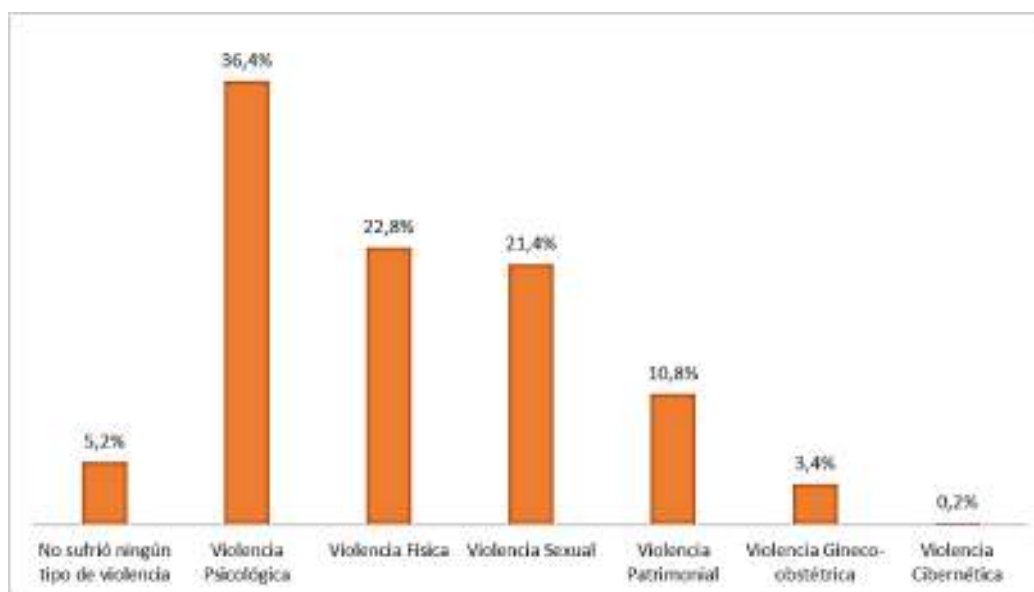
**Violencia cibernética:** Comprende el contexto donde la violencia ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro.

En el Ecuador, por primera vez en el año 2011 se realizó la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) que constituyó uno de los logros más importantes del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, se desarrolla una segunda Encuesta, que constituye una herramienta fundamental para actualizar la información sobre la prevalencia y magnitud de los distintos tipos de violencia física, psicológica, sexual, económica-patrimonial que sufren las mujeres de 15 años y más en el ámbito público (educativo, laboral, social) y privado (familiar y vida en pareja) (INEC, 2019).

La información obtenida permite caracterizar a la violencia contra la mujer, la ENVIGMU 2019 incluye una sección relativa a violencia gineco- obstétrica como un tipo más de violencia en contra de las mujeres, tema que no fue incluido en la encuesta realizada en 2011, debido a que como sociedad este tipo de violencia era naturalizada e invisibilizada (INEC, 2019).

A continuación, se exponen aspectos de interés relacionados con algunas características demográficas y socioeconómicas de la población femenina ecuatoriana de 15 años y más, para lo cual se consideran los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019.

La figura 1 muestra el porcentaje de mujeres que han experimentado por lo menos algún tipo de violencia en algunos de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, siendo la más frecuente la violencia psicológica que indica 36 de cada 100 mujeres han sufrido este tipo de violencia y, en menor frecuencia, se encuentra la violencia cibernética donde una de cada 100 mujeres la sufren. La violencia psicológica es una problemática latente en el país y muy difícil de controlar, ya que en este tipo de violencia el maltrato no es visible, no obstante, es la más común y se encuentra arraigada en toda la sociedad en general y son muy pocas las mujeres que se atreven a denunciar este tipo de violencia (Hernández, 2009). Esta agresión viene por parte de su pareja o expareja que además viene combinada con la violencia física mostrando que es en el ámbito de la relación de pareja y familiar donde más se irrespetan los derechos de las mujeres a su integridad física, emocional y sexual (Lara, 2006).

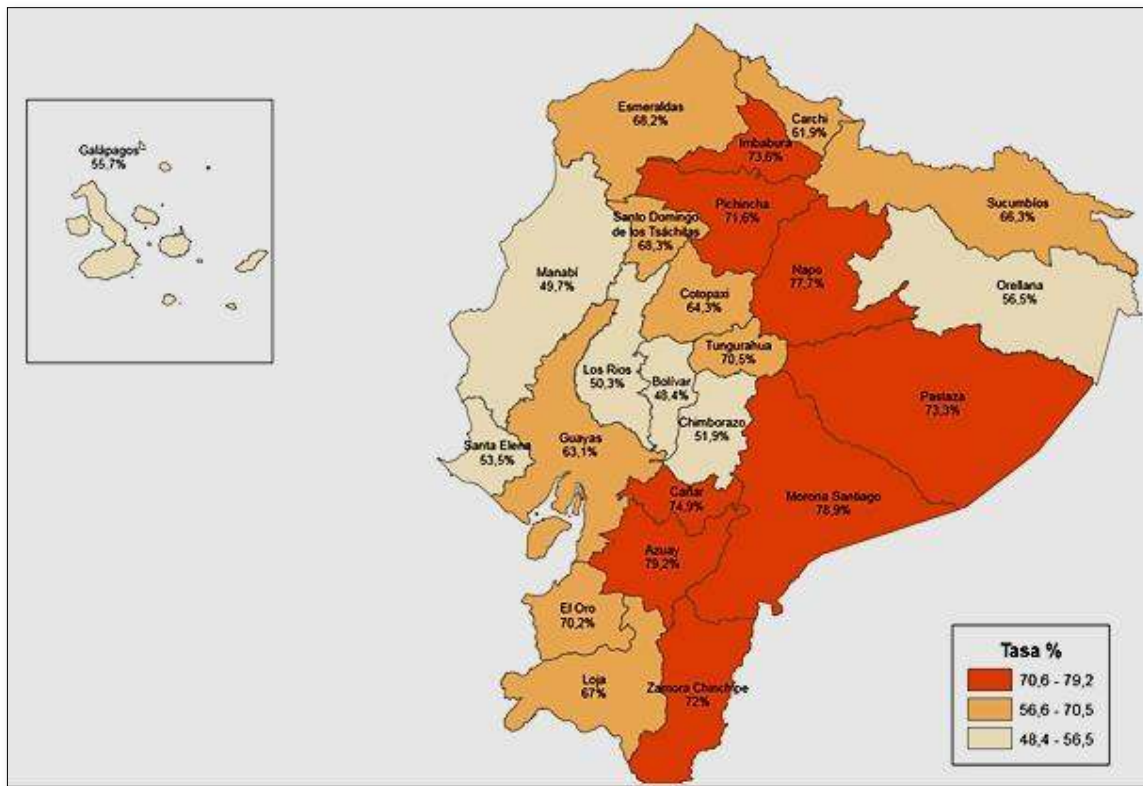
**Figura 1** Porcentajes de tipos de violencia ocurridos a lo largo de la vida (2019)

**Fuente:** ENVIGMU 2019

**Elaborado por:** Autora

A continuación, se presenta la información estadística según la distribución político administrativa del Ecuador para conocer la violencia de género por provincia. En términos generales, la figura 2 ilustra que la violencia de género contra las mujeres ejercida por la actual pareja o por anteriores, es mayor en la Sierra y en la Amazonía; mientras la Costa y Galápagos presentan tasas más bajas, aunque hay ciertas variaciones entre provincias. Por ejemplo, Esmeraldas y El Oro tienen un porcentaje de incidencia mayor que el resto de la región costera; mientras que este tipo de violencia es más baja en Bolívar con respecto al resto de la región serrana y Azuay es la provincia en la que más se encuentra hechos de violencia, siendo así que cerca del 80 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento en su vida.

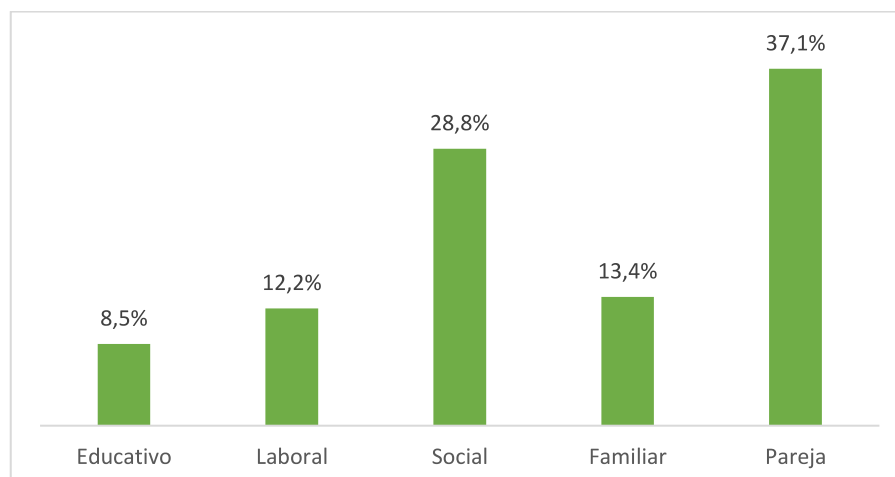
Este mayor episodio en la Sierra y Amazonía de las diferentes formas de violentar a las mujeres ejercida por la pareja o ex pareja, respondería a dos factores: en ambas regiones se concentra la población indígena que es la que presenta las tasas más altas de este tipo de violencia y en la Sierra la población masculina es la que consume más alcohol con respecto a la Costa (ECV, 2013-2014). Si bien el consumo excesivo de licor no es la única causa que explica la violencia hacia las mujeres, este puede actuar para desinhibir a los hombres y derribar barreras que facilitan su actuación violenta (Camacho, 1996). Por otro lado, las mujeres de la región Costa tendrían un mayor empoderamiento que podrían incidir en los más bajos porcentajes que presenta esta región (Moser, 1997).

**Figura 2** Prevalencia de violencia contra las mujeres por provincia

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

En la figura 3 se observa que la prevalencia de sufrir cualquier tipo de violencia contra las mujeres está presente en el ámbito de pareja con el 37,1 % la misma que es ejercida por esposos, novios y enamorados, pero la violencia de género también ocurre en múltiples espacios y es perpetrada por diversas personas: familiares, conocidas, personas extrañas o incluso que no tienen ninguna relación con las víctimas.

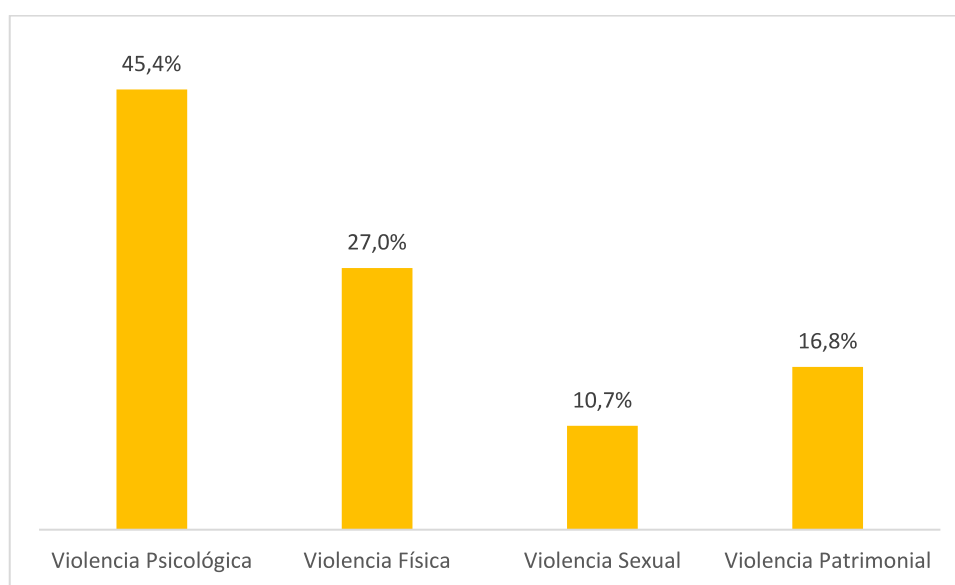
**Figura 3** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres por ámbito

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

Los diferentes tipos de violencia en el contexto de pareja tienen las prevalencias más altas, esto sustenta nuevamente que el origen de la violencia en contra de la mujer parte de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en este caso, en la pareja. Como se puede apreciar en la figura 4, a lo largo de la vida, el 45,4 % de mujeres sufrió violencia psicológica y aproximadamente una de cada cuatro violencia física. Los distintos tipos de violencia tienen más probabilidad de sufrir las mujeres que fueron violentadas por familiares durante su infancia y los agresores son aquellos hombres que de la misma manera vivieron maltratos infantiles (Alavarado et al., 1998).

**Figura 4** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja



**Fuente:** ENVIGMU 2019  
**Elaborado por:** Autora

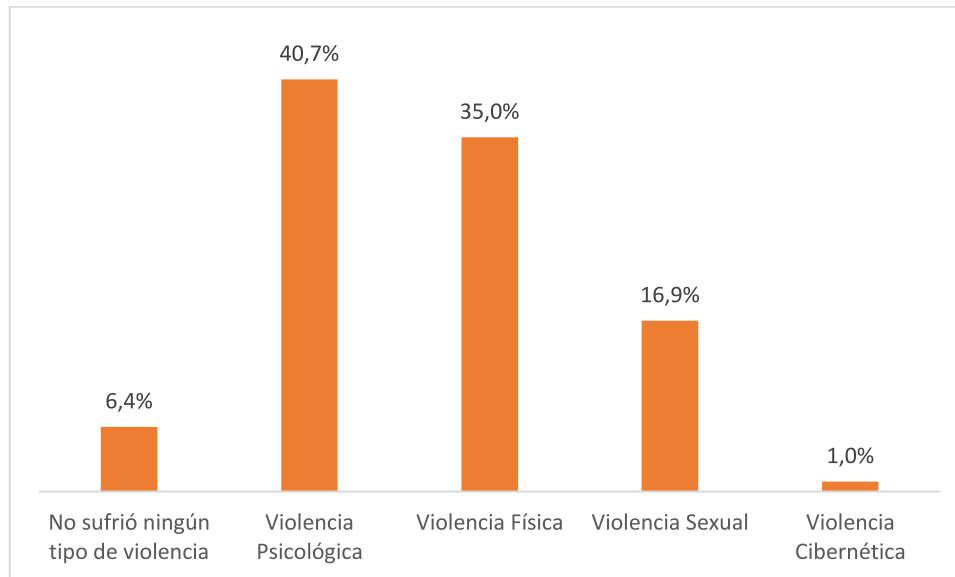
Es importante señalar que una variable que juega un papel positivo para disminuir la violencia de género de parte de la pareja, es el nivel educativo ya que a mayor educación menor es la posibilidad de sufrir cualquier tipo de violencia. La figura 5 indica que dentro del ámbito educativo la violencia que experimentan las mujeres de 15 años en adelante con más frecuencia es la violencia psicológica con el 40,7 % y con menor frecuencia se encuentra la violencia cibernética con el 1%.

La menor ocurrencia de violencia entre las mujeres con mayor escolaridad indicaría que alcanzar un mejor nivel educativo posibilita el desarrollo de procesos de autonomía y empoderamiento femenino, condiciones que ayudarían a disuadir las actitudes agresivas de su pareja, por otro lado, los hombres con mayor escolaridad tienden a recurrir menos a la violencia como mecanismo para resolver los conflictos de pareja (Camacho, 2003). Asimismo, la misma autora menciona que esto no significa que las mujeres con altos niveles de escolaridad estén exentas de sufrir violencia de género, ya



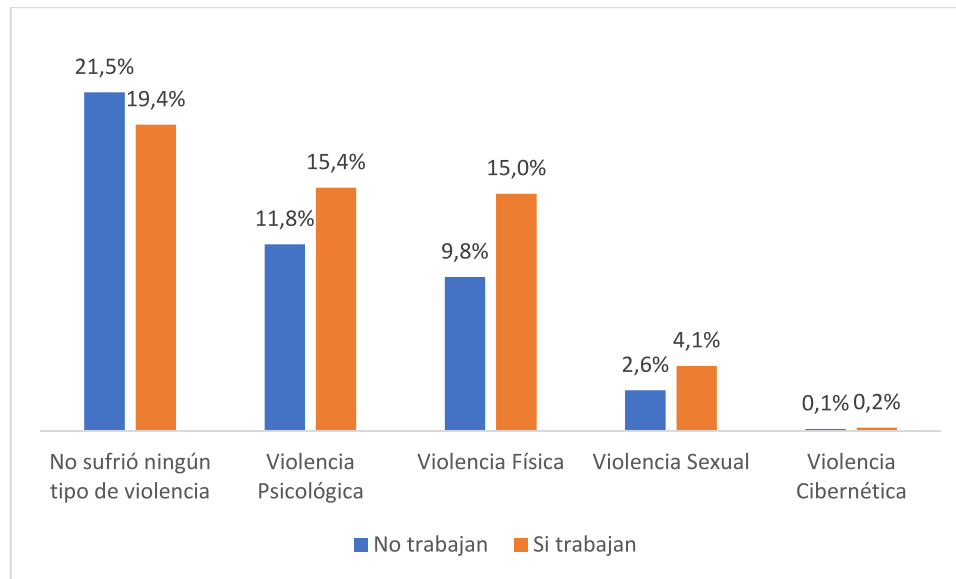
que una de cada tres mujeres reporta haber vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja.

**Figura 5** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito educativo



**Fuente:** ENVIGMU 2019  
**Elaborado por:** Autora

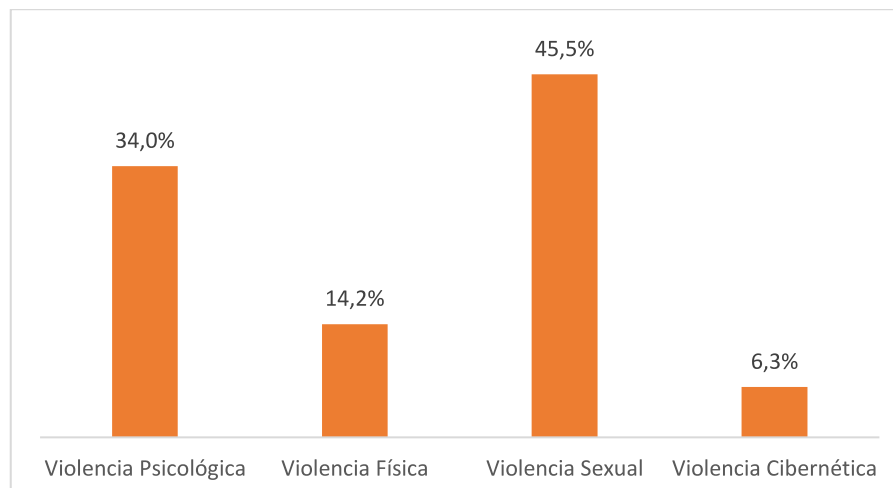
Para el ámbito laboral se consideran aquellas mujeres que trabajaron alguna vez en su vida. Nuevamente, al igual que en el ámbito educativo, la figura 6 indica que la violencia psicológica es la que está presente en el ámbito laboral con el 15,4 %, seguida la violencia física con el 15 % y cuatro de cada diez mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida laboral. La violencia de género ocurre en todos los estratos socioeconómicos, así se tiene que a mayor ingreso puede contribuir para que las mujeres tengan un mayor nivel de educación o mejores condiciones económicas para no permitir cualquier tipo de violencia; pero esto no constituye una garantía de estar exentas de sufrir malos tratos por parte de su pareja o ex pareja (Chávez & Méndez, 2016). Además, los mismos autores en este sentido reafirman que la violencia contra las mujeres es un problema socio cultural que se sustenta en la valoración diferenciada de lo masculino y lo femenino, que se traduce en relaciones asimétricas que discriminan y colocan en situación de desventaja a las mujeres.

**Figura 6** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

En el ámbito social prevalece la violencia sexual, como se puede observar en la figura 7, de 100 mujeres aproximadamente 45 han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. En este caso, es fundamental señalar que la violencia sexual, junto con la física, son la puerta de entrada al feminicidio (Pontón, 2009). La ocurrencia de estos hechos está normalizada dentro de la sociedad por los supuestos culturales y las relaciones desiguales de poder que históricamente se ha aceptado que el hombre subordine a la mujer (Vara-Horna, 2018). También es importante destacar la prevalencia de la violencia psicológica el 34 % ha experimentado este tipo de violencia a lo largo de su vida.

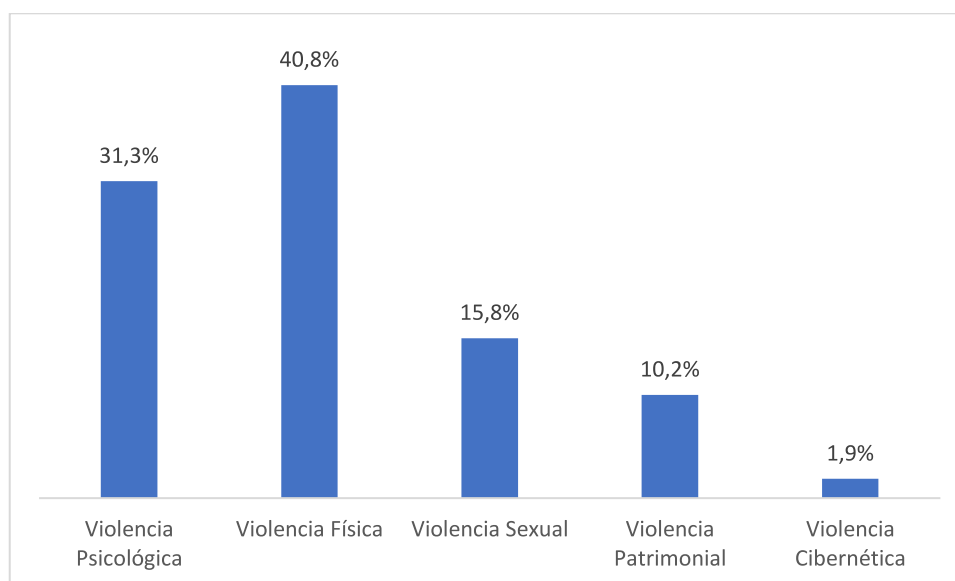
**Figura 7** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito social

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

En el ámbito familiar, de los diferentes tipos de violencia que la mujer sufre, los que más prevalecen son la violencia física con el 40,8 % y la violencia psicológica con el 31,3 % como muestra la figura 8. Esto puede ser debido a que, la cultura del castigo está tan arraigada en la sociedad ecuatoriana que con frecuencia se recurre al maltrato físico y psicológico, catalogándolo como una práctica necesaria en la educación de hijos e hijas (Berni, 2018). Tomando en cuenta el estado civil se puede recalcar que las mujeres que más han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar a lo largo de su vida son aquellas que se encuentran separadas, divorciadas o viudas, es decir, las que no tienen pareja (Chávez & Méndez, 2016).

**Figura 8** Prevalencia de tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar



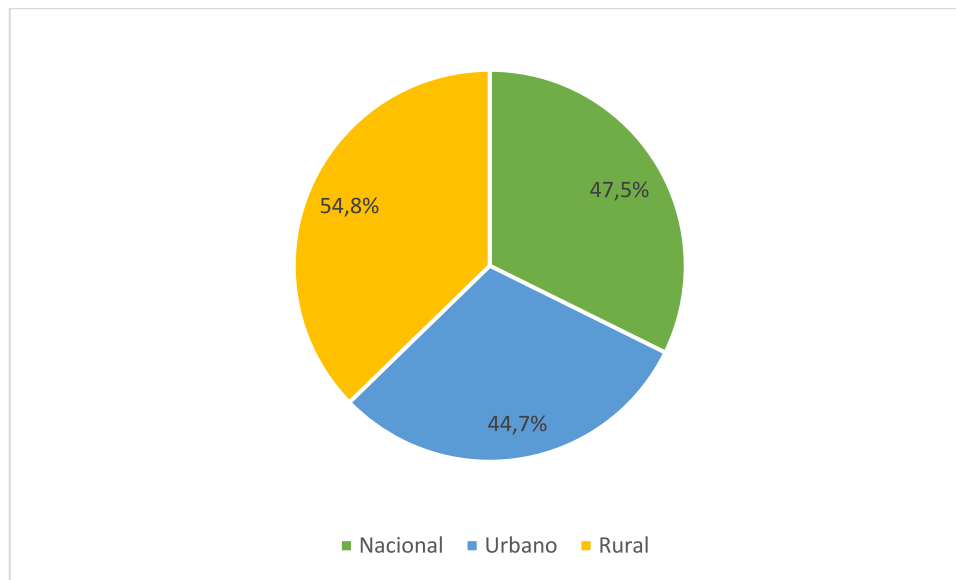
**Fuente:** ENVIGMU 2019

**Elaborado por:** Autora

Para analizar la violencia gineco-obstétrica se toma en cuenta a las mujeres de 15 años y más que han recibido alguna atención ginecológica a lo largo de su vida. Como se puede apreciar en la figura 9, de cada 100 mujeres en el Ecuador 48 han sufrido por lo menos un hecho de violencia gineco-obstétrica a lo largo de su vida y por zona de residencia el mayor porcentaje que ocupa es la zona rural con el 54,8 %. La violencia gineco-obstétrica ejercida en los servicios de salud es una de las formas de transgresión de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la mujer y constituye además un grave problema de salud pública, generando altas consecuencias tanto económicas como sociales, la violencia gineco-obstétrica es una problemática invisibilizada (Nuñez, 2016).

Muchas mujeres en todo el mundo sufren un trato irrespetuoso, ofensivo o denigrante en la atención médica en los centros de salud (Silal, 2011). Es más probable que las mujeres adolescentes, las solteras, las de nivel socioeconómico bajo, las que pertenecen a una minoría étnica, las inmigrantes y las que padecen VIH, entre otras, sufran un trato irrespetuoso y ofensivo (Bowser, 2010).

**Figura 9** Violencia gineco-obstétrica



**Fuente:** ENVIGMU 2019  
**Elaborado por:** Autora

## CAPÍTULO III

### 3 DATOS Y METODOLOGÍA

#### 3.1 BASE DE DATOS

Para la realización de este estudio se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), 2019, proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019).

La recolección de información se realizó mediante entrevista directa, por un periodo de dos meses (01 de julio al 31 de agosto de 2019). El diseño muestral corresponde a un muestreo probabilístico con tres etapas de selección: la primera etapa es la selección de conglomerados por estrato, la segunda etapa concierne a la selección de 8 viviendas ocupadas dentro de cada uno de los conglomerados seleccionados en la primera etapa y la tercera etapa corresponde a la selección de una mujer de 15 años y más dentro del hogar. Se consideró como población universo a todas las mujeres de 15 años y más, residentes en los hogares del Ecuador exceptuando la población que reside en viviendas colectivas, viviendas flotantes y sectores con población indigente. La población objetivo fueron los hogares particulares (20.848) del Ecuador. La encuesta está dirigida a todas las mujeres de 15 años en adelante residentes habituales en los hogares a nivel nacional, sin embargo, por la naturaleza de la encuesta solo se seleccionó a una por hogar dando como resultado 19.161 mujeres seleccionadas, de las cuales 17.211 fueron efectivas (INEC, 2019), y para el presente estudio se tomará en cuenta dicha población.

#### 3.2 METODOLOGÍA

De acuerdo a la evidencia empírica relacionada con los factores que inciden en la probabilidad de sufrir violencia de género, y dada la naturaleza de dicha variable dependiente, se estimarán dos modelos: el primer modelo analizará qué variables intervienen en la probabilidad de que la mujer sufra o no cualquier tipo de violencia. Para esto, los modelos que mejor encajan en dicho análisis son los modelos de elección con respuesta binaria, entre los cuales se encuentran los modelos logit y probit (Gujarati & Porter, 2010). En este caso se utilizará el modelo probit. Para el segundo modelo, con el fin de caracterizar a las mujeres que sufren violencia de género representada por la

variable dependiente *tipos de violencia: psicológica, sexual, física y económica-patrimonial* se utilizará un modelo probit multinomial (Greene, 2011).

### 3.2.1 Modelo probit

Los modelos de elección discreta se utilizan para estimar la probabilidad de ocurrencia de un evento. Por tanto, el modelo asume que la ocurrencia de un evento depende de un índice de conveniencia no observable<sup>8</sup> o también conocido como variable latente que será determinada por una o diversas variables explicativas (Greene, 2011; Gujarati & Porter, 2010).

Entonces si la variable latente  $I_i^*$ , supera el umbral de índice, la variable dependiente (dicotómica) toma el valor de 1, mientras que si no lo supera toma el valor de 0 (Greene, 2011), el modelo dicotómico se expresa de la siguiente manera:

$$Y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } I_i^* > 0 & \text{ocurre cuando } X_i\beta + \varepsilon_i > 0 \\ 0 & \text{si } I_i^* < 0 & \text{ocurre cuando } X_i\beta + \varepsilon_i < 0 \end{cases}$$

De forma general, el modelo probabilístico quedaría definido de la siguiente forma:

$$P_i = Prob(Y_i = 1) = Prob(I_i^* > 0) = Prob(X_i\beta + \varepsilon_i > 0) = F(X_i'\beta) \quad (1)$$

El modelo probit como lo señala (Greene, 2011), es un modelo de elección binaria que relaciona la variable endógena  $Y_i$  con las variables explicativas  $X_{ki}$  a través de una función de distribución normal tipificada, es decir, con media cero y varianza igual a 1.

$$Y_i = \int_{-\alpha}^{\alpha + \beta X_i} \frac{1}{(2\pi)^{1/2}} e^{-\frac{s^2}{2}} ds + \varepsilon_i \quad (2)$$

Para la interpretación de los coeficientes se deben calcular los efectos marginales, que no son más que la derivada parcial de la variable dependiente  $Y$ , con respecto a cada una de las variables explicativas  $X_j$ ,  $j=1, \dots, p$  es la constante  $\beta_j$ , y se interpreta como el cambio producido en  $Y$  cuando  $X_j$  varía en una unidad, lo cual queda definida así:

$$\frac{\partial Y_i}{\partial X_{ji}} = \varphi(Z_i) \beta_j \quad j = 1, \dots, k \quad (3)$$

Entonces, el signo de los coeficientes indica la dirección del efecto marginal: signo positivo indica relación directa, mientras que signo negativo indica una relación inversa.

---

<sup>8</sup> Variable latente: variable que indica la propensión o utilidad de tomar una u otra decisión, a través de diversas variables explicativas (Greene, 2011).

**Modelo 1:** planteado de la siguiente forma:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 X_{3i} + \beta_4 X_{4i} + \beta_5 X_{5i} + \beta_6 X_{6i} + e_i$$

Para  $i = 1 \dots \dots 17.211$

Donde:

$$Violencia = Y_i = \begin{cases} 1 & \text{si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia} \\ 0 & \text{si la mujer no ha sufrido ningún tipo de violencia} \end{cases}$$

- ✓  $Y_i$  : variable dependiente que corresponde una variable dicotómica que toma el valor de 1, si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia, y 0 en caso contrario; considerando como población de interés a las mujeres de 15 años y más.

En la encuesta, existe la posibilidad de que la mujer sufra cualquier tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica patrimonial, cibernética y gineco-obstétrica. Para la construcción de la variable se consideró las seis posibilidades.

- ✓  $\beta_0$ : término constante
- ✓  $\beta_i$ : coeficientes estimados asociados a las variables explicativas
- ✓  $X_{1i}$ : Área  $\begin{cases} 0 & \text{Rural} \\ 1 & \text{Urbana} \end{cases}$
- ✓  $X_{2i}$ : Etnia  $\begin{cases} \text{Afrodescendiente} \{1 \text{ si es afrodescendiente, } 0 \text{ caso contrario} \\ \text{Blanca} \{1 \text{ si es blanca, } 0 \text{ caso contrario} \\ \text{Indígena} \{1 \text{ si es indígena, } 0 \text{ caso contrario} \\ \text{Mestiza} \{1 \text{ si es mestiza, } 0 \text{ caso contrario} \\ \text{Otra etnia} \{1 \text{ si es otra etnia, } 0 \text{ caso contrario} \end{cases}$
- ✓  $X_{3i}$ : Estado civil  $\begin{cases} 0 & \text{tiene pareja} \\ 1 & \text{no tiene pareja} \end{cases}$
- ✓  $X_{4i}$ : Edad

- ✓  $X_{5i}$ : Años de escolaridad  $\left\{ \begin{array}{l} \text{Analfabeta} \{1 \text{ si es analfabeta}, 0 \text{ caso contrario}\} \\ \text{Primaria} \{1 \text{ si es primaria}, 0 \text{ caso contrario}\} \\ \text{Secundaria} \{1 \text{ si es secundaria}, 0 \text{ caso contrario}\} \\ \text{Terciaria} \{1 \text{ si es terciaria}, 0 \text{ caso contrario}\} \\ \text{Postgrado} \{1 \text{ si es postgrado}, 0 \text{ caso contrario}\} \end{array} \right.$
- ✓  $X_{6i}$ : Trabaja  $\left\{ \begin{array}{l} 0 \text{ si trabaja} \\ 1 \text{ no trabaja} \end{array} \right.$

Las variables explicativas para los dos modelos se consideran las mismas.

### 3.2.2 Probit multinomial

En el segundo modelo, con el fin de caracterizar a las mujeres que sufren violencia de género representada por la variable dependiente *tipos de violencia: psicológica, sexual, física y económica-patrimonial*, se utilizará un modelo probit multinomial (Greene, 2011).

Greene (2011) señala que un probit multinomial es una generalización del modelo probit y se caracteriza por tener respuestas múltiples sin jerarquía u orden específico, por lo que, los valores de las variables explicativas varían de acuerdo con cada individuo  $x_{ki}$  pero se mantiene constantes para cada alternativa  $J + 1$ . El modelo se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Prob}(Y_i = j) = \frac{e^{\beta' j x_i}}{1 + \sum_{k=1}^J e^{\beta' k x_i}} \quad \text{para } j = 1, 2, \dots, J \quad (4)$$

**Modelo 2:** Variable dependiente queda expresada de la siguiente manera:

$$\text{Violencia por categorías} = Y = \left\{ \begin{array}{l} 1 \text{ violencia psicológica} \\ 2 \text{ violencia física} \\ 3 \text{ violencia sexual} \\ 4 \text{ violencia económica – patrimonial} \end{array} \right.$$

**Violencia por categorías:** la variable dependiente, contiene 4 categorías, es decir, toma el valor de 1 si la mujer sufre violencia psicológica, 2 si sufre violencia física, 3 si sufre violencia sexual y 4 si sufre violencia económica – patrimonial.



A continuación, en la tabla 2 se resumen las variables independientes consideradas en la modelización, además se presenta su signo esperado de acuerdo a la previa revisión de la literatura:

**Tabla 2** Variables independientes utilizadas en la estimación

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Signo Esperado</b>	<b>Autor (es)</b>
Área	Urbana	(-)	Mendoza (2010) y Barrientos et al, (2013)
	Rural ( <b>categoría de referencia</b> )		
Etnia	Blanco	(+)	Barrientos et al, (2013) y Portillo (2015)
	Indígena		
	Mestiza		
	Otra etnia		
	Afrodescendiente ( <b>categoría de referencia</b> )		
Estado Civil	No tiene pareja	(-)	Mendoza (2010) y Portillo (2015)
	Tiene pareja ( <b>categoría de referencia</b> )		
Edad	Edad de la mujer de 15 años y más	Ambiguo	Salas (2005), Bowlus & Seitz (2006) y Portillo (2015)
Años de escolaridad	Primaria	(-)	Mendoza (2010), Barrientos et al, (2013) y Puente-Martínez et al (2016)
	Secundaria		
	Terciaria		
	Postgrado		
	Analfabeta ( <b>categoría de referencia</b> )		
Trabaja	Trabaja	Ambiguo	Villarreal (2007), Mendoza (2010) y Barrientos et al, (2013)
	No trabaja ( <b>categoría de referencia</b> )		

Elaborado por: Autora

### 3.3 VALIDACIÓN DEL MODELO

Con la finalidad de validar el modelo se analizó la presencia de heteroscedasticidad y de variable omitida (Greene, 2011). Hay presencia de heteroscedasticidad cuando la varianza del término de error no es constante y el no corregir este problema puede causar estimadores no eficientes. Para examinar la presencia de este problema se utilizará el test de Breusch-Pagan, en donde la hipótesis inicial  $H_0$ , indica que la varianza de los residuos es homogénea y la hipótesis alternativa  $H_a$ , que la varianza de los residuos es heterogénea. Se realizó el respectivo test de Breusch-Pagan, ver Anexo 2, y los resultados indican que hay presencia de heteroscedasticidad, es decir se rechaza la hipótesis nula, y para corregirla se estimó el modelo con errores estándar robustos, que proporcionan estimadores insesgados, eficientes y consistentes (Greene, 2011).

Respecto a la variable omitida, causa errores de especificación en el modelo y ocasiona a que los estimadores sean sesgados (Wooldridge, 2006). Para analizar si existe la presencia de este problema en las estimaciones se ejecutará el test de Ramsey Reset, que permite analizar la posible existencia de una variable omitida, es decir, que podría haber una variable explicativa que sea relevante dentro del modelo que no se haya incluido, por lo que aceptar la hipótesis nula  $H_0$  indicaría que no existe omisión de variable en el modelo y la hipótesis alternativa  $H_a$  indicaría que el modelo tiene problema de variable omitida. Se procedió a realizar el test de Ramsey Reset y se obtuvo que en el modelo existen variables omitidas como puede observarse en el Anexo 3, esto podría estar relacionado a que no se pudieron incluir variables no disponibles en la base usada, que si fueron tomadas en cuenta por otros autores como por ejemplo Bowlus & Seintz (2002) añadieron la variable de si un niño sufrió violencia física paternal durante su infancia, Barrientos et al., (2013) consideró la variable consumo de bebidas alcohólicas, pero al no existir signos contrarios a lo esperado por la literatura, se considera que los resultados de las estimaciones son adecuadas.

Como se puede observar en el Anexo 4, la Matriz de Correlación muestra que no existe correlación elevada entre las variables independientes, por ende, no hay problema de multicolinealidad.

### 3.4 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES

En la encuesta existe la posibilidad de que la mujer sufra algún tipo de violencia: *psicológica, física, sexual, económica-patrimonial, cibernética y gineco-obstétrica*. Para la construcción de la variable dependiente se consideró las seis posibilidades.

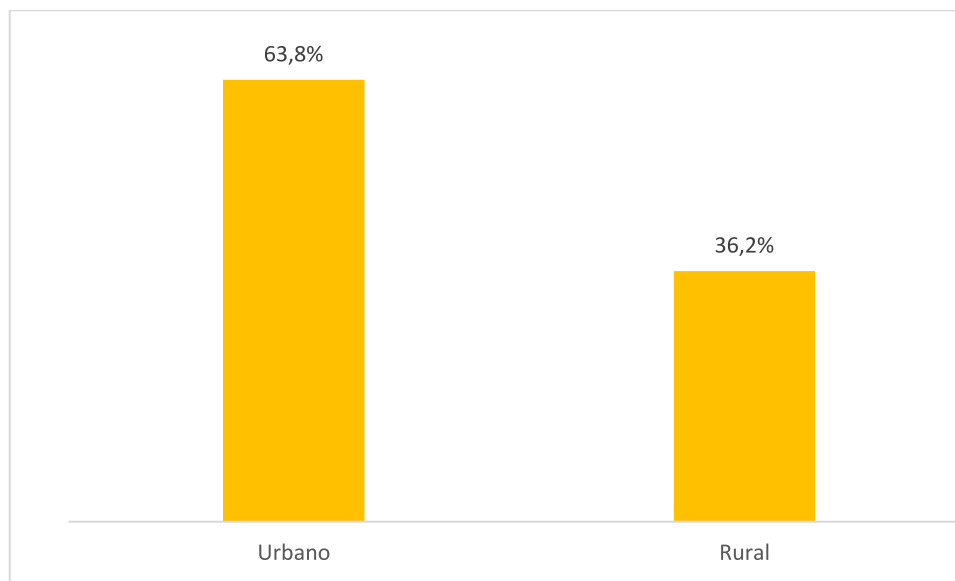
Como se puede observar en el Anexo 5, las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida han experimentado la violencia psicológica con el 55,3%, seguida por la violencia física con el 31,9%, luego se encuentra la violencia económica-patrimonial que representa el 16,0%, la violencia sexual con el 10,3%, la gineco-obstétrica con el 7,5% y, finalmente la violencia cibernética con el 0,9%.

De acuerdo a la evidencia empírica y la teoría económica se consideran las siguientes variables independientes:

**Edad:** edad de la mujer, en este caso la población objetivo se considera de 15 años en adelante, ver Anexo 6.

**Área de residencia** se considera a las mujeres que viven en la zona urbana y rural y como se puede apreciar en la figura 10, la concentración de las mujeres es en el área urbana con el 63,8%.

**Figura 10** Área de residencia de la población objetivo



Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

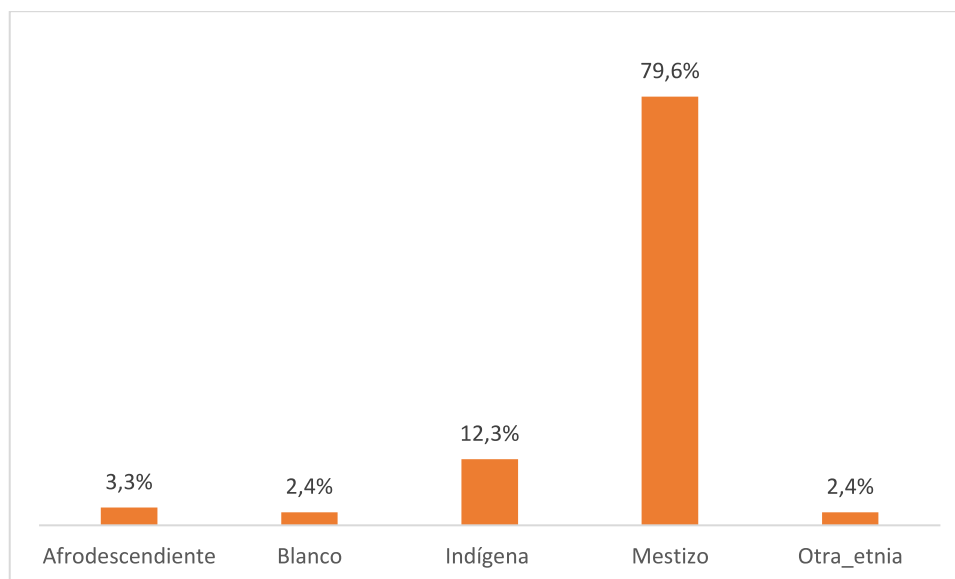
Para la variable **etnia**, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, considera 8 categorías. Sin embargo, para facilitar el análisis, algunas de esas categorías fueron agrupadas, como lo indica la Tabla 3. Por tanto, el porcentaje de mujeres según su identificación étnica queda definido en la figura 11.

**Tabla 3** Recategorización: Etnia

Nueva categoría	Descripción
<b>Afrodescendiente</b>	Incluye las categorías: afrodescendiente, mulato y negro
<b>Indígena</b>	Indígenas
<b>Mestizo</b>	Mestizos
<b>Blanco</b>	Blancos
<b>Otra_etnia</b>	Incluye las categorías: montubio u otro

Fuente: ENVIGMU 2019

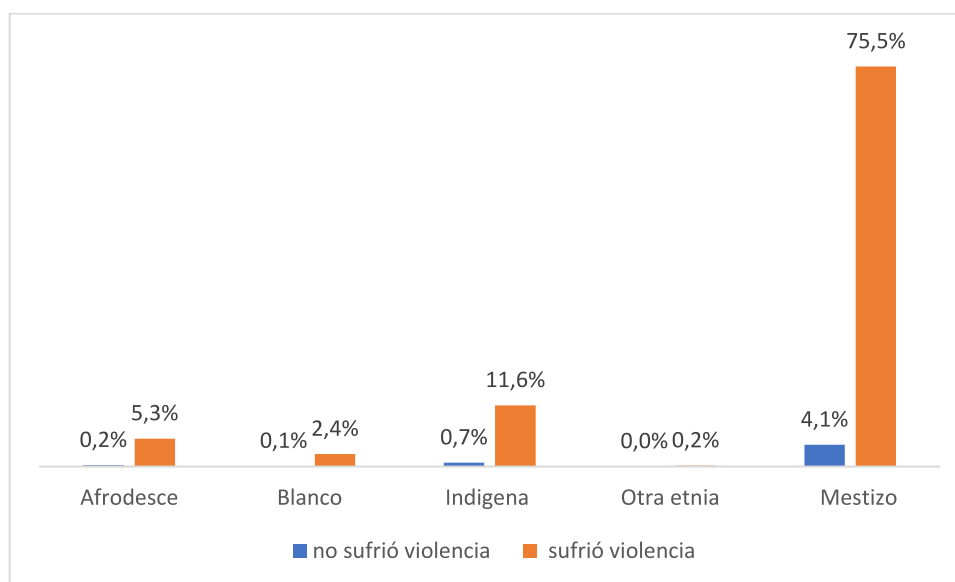
Elaborado por: Autora

**Figura 11** Población objetivo por etnia

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

En la figura 12 se puede observar la composición étnica de las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia a lo largo de su vida.

**Figura 12** Población objetivo por etnia y haber sufrido cualquier tipo de violencia

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

De igual manera, se realizó una recategorización en cuanto al **estado civil**, pasando de seis categorías según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres a dos categorías, como lo muestra la Tabla 4.

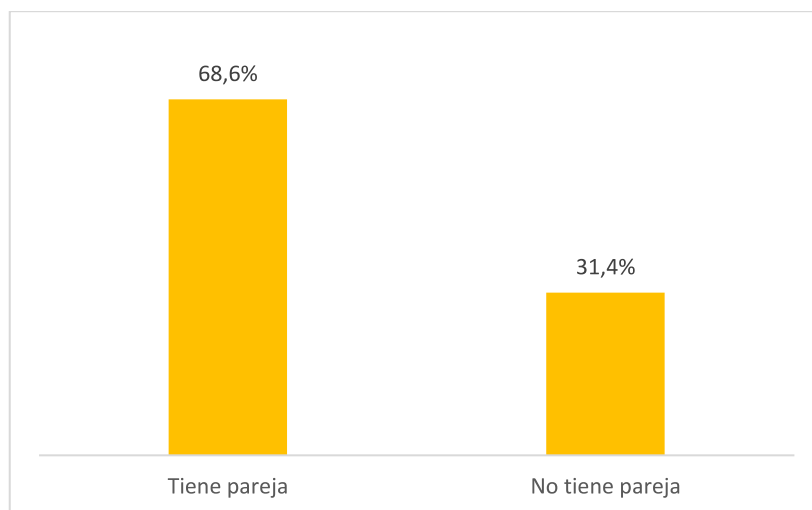
**Tabla 4** Recategorización: estado civil

Nueva categoría	Descripción
<b>Tiene pareja</b>	Incluye las categorías: casado, unión libre y unión de hecho
<b>No tiene pareja</b>	Incluye las categorías: soltero, viudo, divorciado y separado

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

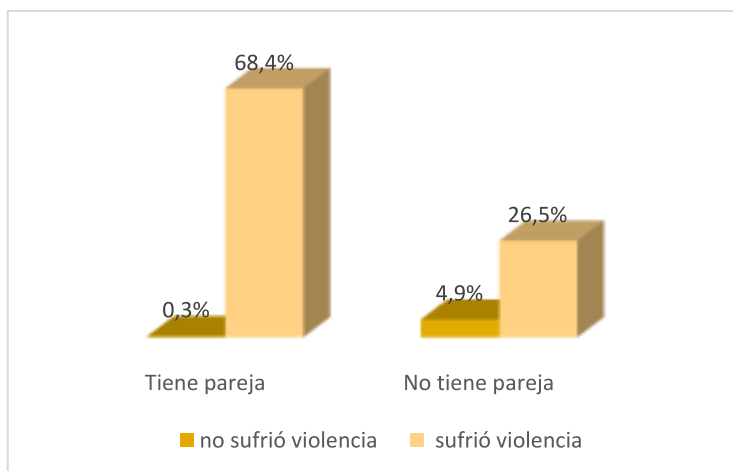
Considerando las dos nuevas categorías, la mayoría del grupo de interés se encuentra en las mujeres que tienen pareja (68,6%), como se puede ver en la figura 13.

**Figura 13** Estado civil de la población objetivo

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

La figura 14 muestra el porcentaje de mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia, el mayor porcentaje son aquellas que tienen pareja con el 68,4%.

**Figura 14** Población objetivo por estado civil y haber sufrido cualquier tipo de violencia

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

En cuanto al **nivel de escolaridad**, la ENVIGMU<sup>9</sup> considera nueve niveles o categorías. Por facilidad de análisis se realizó una recategorización, como se muestra en la Tabla 5.

**Tabla 5** Recategorización: años de escolaridad

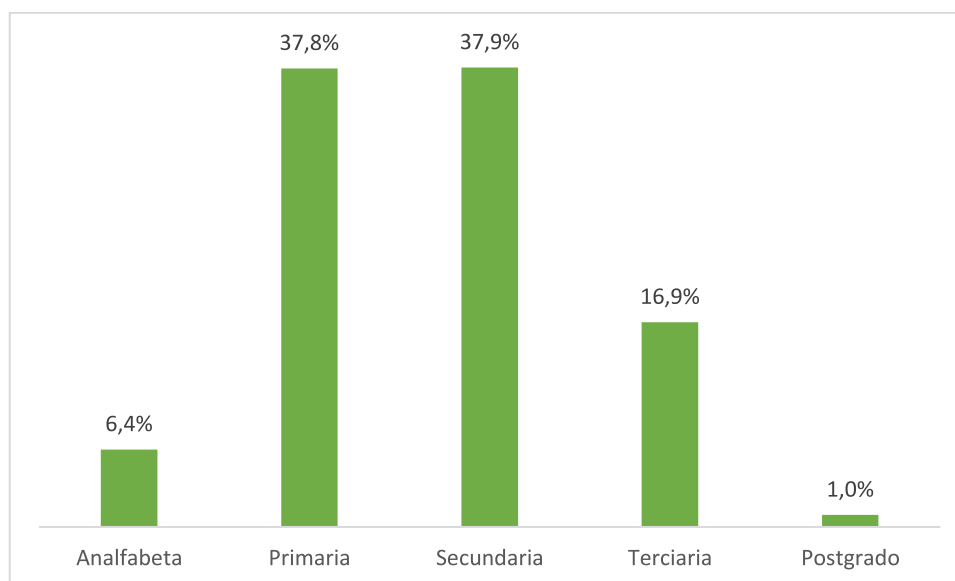
Nueva categoría	Descripción
<b>Analfabeta</b>	Centro de alfabetización y ningún estudio
<b>Primaria</b>	Educación primaria y básica
<b>Secundaria</b>	Educación secundaria y bachillerato
<b>Terciaria</b>	Superior universitario y superior no universitario
<b>Postgrado</b>	Postgrado

Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

Considerando las nuevas categorías en cuanto a la educación de la mujer, se observa que los niveles con mayor concentración son primaria y secundaria y el nivel con menor concentración corresponde a postgrado. Únicamente el 1% de las mujeres han alcanzado el nivel de educación de postgrado, así mismo, el 6,4% de mujeres se encuentran dentro de la categoría analfabeta como lo muestra la figura 15.

**Figura 15** Nivel educativo de las mujeres



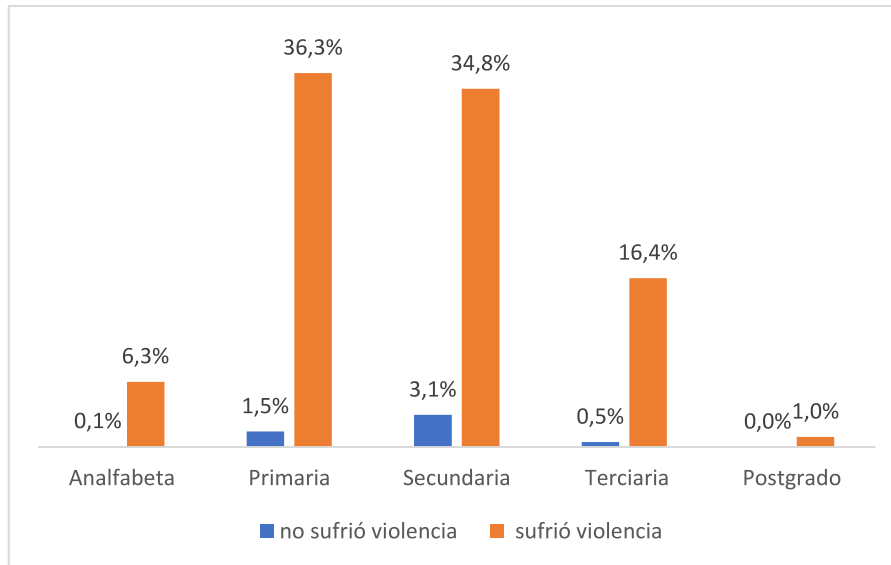
Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado por: Autora

<sup>9</sup> Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019

Asimismo, las mujeres que han sufrido a lo largo de su vida cualquier tipo de violencia son aquellas que tienen un nivel de educación primaria y secundaria con el 36,3% y 34,8% respectivamente, como se puede apreciar en la figura 16.

**Figura 16** Escolaridad de la mujer y haber sufrido cualquier tipo de violencia

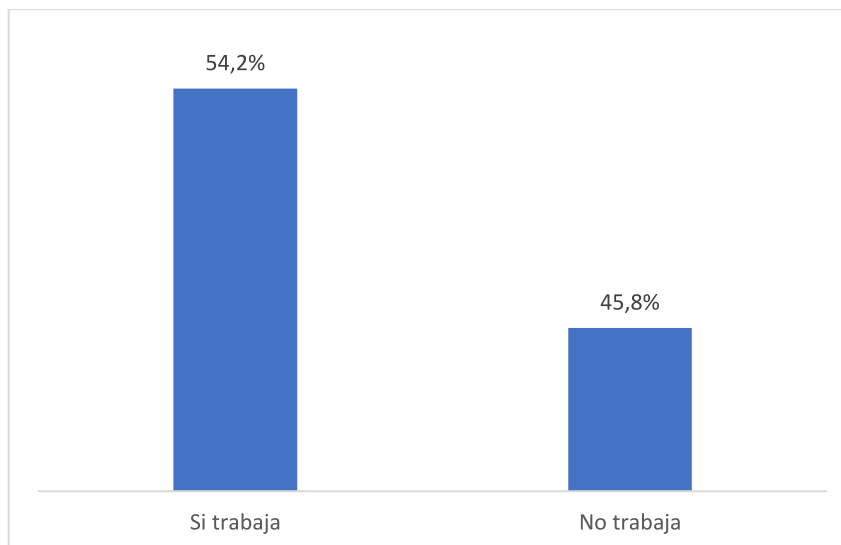


**Fuente:** ENVIGMU 2019

**Elaborado por:** Autora

Otra de las variables es la participación de la mujer en el **mercado laboral**, se consideran a las mujeres que trabajaron alguna vez en su vida, la figura 17 nos muestra que el 54,2% de las mujeres si trabajaron alguna vez en su vida.

**Figura 17** Participación en el mercado laboral de la población objetivo

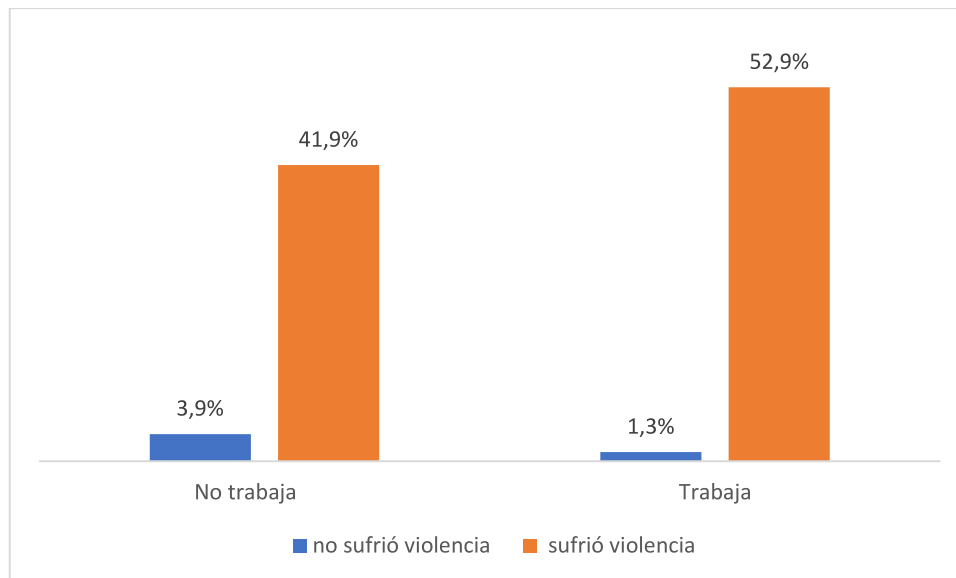


**Fuente:** ENVIGMU 2019

**Elaborado por:** Autora

Además, la figura 18 nos muestra que el 52,9% de las mujeres que trabajan han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, asimismo nos indica que las mujeres que no trabajan, también sufrieron algún tipo de violencia con un porcentaje del 41,9%.

**Figura 18** Participación en el mercado laboral y haber sufrido cualquier tipo de violencia



**Fuente:** ENVIGMU 2019

**Elaborado por:** Autora



## CAPÍTULO IV

### 4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de las estimaciones de los modelos econométricos del presente estudio. En las tablas 6 y 7, se presentan los resultados de las estimaciones del Modelo 1 (M1) y del Modelo 2 (M2) respectivamente y sus efectos marginales se muestran en los Anexos 7 y 8.

#### 4.1 Resultados Modelo 1

Tabla 6 Estimación del modelo probit

VARIABLE	ESTIMACIÓN
Urbana	0.3022*** (0.0465)
Blanco	-0.0424* (0.1801)
Indígena	-0.2215** (0.1124)
Mestizo	-0.1223* (0.0966)
Otra_etnia	-0.3735* (0.4797)
No tiene pareja	-1.5976*** (0.0015)
Edad	0.0264*** (0.0015)
Primaria	-0.0107 (0.1534)
Secundaria	0.1027 (0.1559)
Terciaria	0.5224*** (0.1638)
Post - grado	0.3839** (0.3835)
Si trabaja	0.6100*** (0.0462)
Constante	1.2961 (0.1999)
<b>Observaciones</b>	<b>17,211</b>

Nota: Errores estándar robustos entre paréntesis

\*\*\* p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1

Elaborado por: Autora

El área de residencia se muestra como un determinante importante de la violencia contra la mujer, presentando un efecto positivo y significativo. De este modo, si la mujer vive en la zona urbana incrementa la probabilidad de que sufra cualquier tipo de violencia con respecto a las mujeres que viven en la zona rural. En efecto, Morrison & Orlando (1999) afirman que la mayoría de mujeres que habitan en esta área trabajan y, por tanto, se independizan parcial o totalmente de su pareja en términos económicos. En consecuencia, el hombre siente la necesidad de reafirmar su papel dominante en la relación y la mujer es víctima de cualquier tipo de violencia siendo la más frecuente la violencia psicológica. Sin embargo, Barrientos et al. (2013) mencionan que la prevalencia de la violencia contra la mujer está inmersa en toda la sociedad y no en una zona determinada.

Para la variable autoidentificación étnica, las categorías resultaron ser significativas. Los resultados señalan que, la mujer que se identifica blanca, indígena, mestizo y otra etnia disminuye la probabilidad de que experimente cualquier tipo de violencia con respecto a la mujer que se identifica afrodescendiente. Barrientos et al. (2013) y Portillo (2015) sugieren que las razones de estas diferencias surgen como resultado de culturas y tradiciones diferentes, así como debido al efecto de otros factores como: lugar de residencia, estatus socioeconómico, consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

El estado civil de la mujer constituye un factor relevante en la violencia de género contra la mujer. Los resultados indican que el hecho de que la mujer no tenga pareja (soltera, viuda, divorciada y separada), disminuye la probabilidad de que la mujer sufra cualquier tipo de violencia con respecto a las mujeres que tienen pareja. Debido a que la mujer que sufre violencia tiende a centrarse en aspectos positivos de su pareja, a negar o minimizar el problema y a autoengañarse, llegando a normalizar, tolerar y justificar su situación de violencia (Echeburúa et al., 2002; Mendoza, 2010).

Con respecto a la edad de la mujer, los resultados indican que esta variable es significativa y tiene un efecto positivo, esto va de acuerdo a Larraín & Rodríguez (1993) donde encuentra que en Estados Unidos la edad de mayor riesgo de sufrir violencia contra la mujer es entre los 24 y 45 años. Además, Bowlus & Seitz (2006) señalan que a mayor edad es mayor la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia. Esto podría deberse al hecho de que las agresiones se convierten como una manera de solucionar conflictos y considerada como una práctica normal (Hird, 2000).

En cuanto a las categorías correspondientes al nivel de educación, los resultados muestran diferencias significativas entre las mujeres según el nivel de educación. Así, las mujeres con estudios terciarios y de postgrado, tienen mayor probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia que las mujeres con estudios de niveles bajos. En efecto, Mendoza (2010), Guedes et al. (2014) y Ripoll et al. (2014) señalan que conforme aumenta el nivel de educación de una mujer tiene mayor oportunidad de pertenecer al campo laboral, lo que ocasiona que, en términos económicos, la mujer no dependa en su totalidad de su pareja, lo que a su vez el hombre siente la necesidad de reafirmar el rol de subordinar a la mujer, haciendo que la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia en contra de la mujer aumente (Morrison & Orlando, 1999).

Finalmente, para la variable participación en el mercado laboral, los resultados revelan como un determinante importante de la violencia contra la mujer. Las mujeres que poseen empleo tienen más probabilidades de sufrir cualquier tipo de violencia, con respecto a las mujeres que no tienen empleo. Al respecto, Villarreal (2007) y Bowlus & Seitz (2000) muestran que si la mujer trabaja consigue sus propios ingresos y en algunas ocasiones estos salarios son superiores a los de su pareja, puesto que a mayor nivel de educación mayor probabilidad de encontrar un buen empleo. Por lo que las parejas obligan a las mujeres a no aceptar estos puestos de trabajo y más bien las amenazan y les exigen a dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar (Expósito et al., 2010).

Sin embargo, Eswaran & Malhotra (2011), Karim & Razzaque (2007), Gaviria & Vélez (2001) y Traveso (2000) mencionan que la violencia contra la mujer se manifiesta en todos los niveles socioeconómicos. La violencia impide a la mujer a buscar empleo y sin independencia económica, no tiene recursos para abandonar la relación abusiva (Tokuç et al., 2010). Además, si un niño vivió en un hogar violento ya sea como testigo o haber experimentado la violencia este hecho hace que en la edad adulta replique este comportamiento (Chan et al., 2011).

## 4.2 Resultados Modelo 2

Para observar si los efectos de las estimaciones se conservan desagregando el tipo de violencia, se estimó un modelo probit multinomial (M2), considerando cuatro categorías para la variable dependiente, violencia psicológica (1), violencia sexual (2), violencia física (3) y violencia económica-patrimonial (4). La tabla 7 presenta los resultados obtenidos de la estimación del Modelo 2 (M2).

**Tabla 7** Estimación del modelo probit multinomial

VARIABLE	ESTIMACIÓN
<i>Violencia psicológica</i>	
Urbana	-0.096 (0.0619)
Blanco	0.671** (0.2321)
Indígena	0.444** (0.1489)
Mestizo	0.540*** (0.1241)
Otra_etnia	0.231 (0.2059)
No tiene pareja	-0.189*** (0.0581)
Edad	-0.0001 (0.0018)
Primaria	-0.045 (0.1236)
Secundaria	0.055 (0.1321)
Terciaria	0.121 (0.1414)
Post - grado	0.549 (0.3212)
Si trabaja	-0.316*** (0.0565)
Constante	1.111 (0.2067)

Tabla 7 Continuación

VARIABLE	ESTIMACIÓN
<i>Violencia física</i>	
Urbana	-0.088 (0.0621)
Blanco	0.629** (0.2325)
Indígena	0.673*** (0.1479)
Mestizo	0.424** (0.1239)
Otra_etnia	0.132 (0.2067)
No tiene pareja	-0.212*** (0.0584)
Edad	0.001 (0.0018)
Primaria	0.024 (0.1229)
Secundaria	-0.079 (0.1316)
Terciaria	-0.182 (0.1416)
Post - grado	0.055 (0.3272)
Si trabaja	-0.105* (0.0569)
Constante	1.025 (0.2064)

Tabla 7 Continuación

VARIABLE	ESTIMACIÓN
<i>Violencia sexual</i>	
Urbana	-0.007 (0.0653)
Blanco	0.6517** (0.2389)
Indígena	0.366* (0.1548)
Mestizo	0.265* (0.1292)
Otra_etnia	-0.047 (0.2193)
No tiene pareja	-0.001 (0.0611)
Edad	0.003 (0.0019)
Primaria	-0.179 (0.1268)
Secundaria	-0.2504* (0.1362)
Terciaria	-0.405*** (0.1471)
Post - grado	-0.137 (0.3407)
Si trabaja	-0.037 (0.0599)
Constante	0.585 (0.2152)
<b>Observaciones</b>	<b>17,211</b>

Nota: Errores estándar robustos entre paréntesis

\*\*\*  $p < 0.01$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*  $p < 0.1$

Elaborado por: Autora

Los resultados varían de acuerdo a las diferentes categorías de la violencia de género y concuerdan con los resultados sugeridos por algunos autores.

Así, por ejemplo, autores como Barrientos et al., (2013) y Portillo (2015) mencionan que las mujeres autoidentificadas como blancas, mestizas o indígenas, tienen mayor probabilidad de sufrir violencia psicológica, física y sexual, con respecto a las mujeres afrodescendientes. Además, si la mujer pertenece a otra etnia tiene menor probabilidad de sufrir violencia sexual, pero aumenta su probabilidad de sufrir violencia psicológica y física.

En cuanto al área de residencia, las mujeres que habitan en la zona urbana tienen menor probabilidad de sufrir violencia psicológica, física y sexual con respecto a la violencia económica-patrimonial. Debido a que la mayoría de mujeres del área urbana trabajan fuera del hogar y pueden alcanzar una independencia económica esto permite que las mujeres tiendan a no tolerar la agresividad (Barrientos et al, 2013),

Respecto a la edad, los resultados muestran que la probabilidad aumenta en el hecho de sufrir violencia física y sexual con respecto a sufrir violencia económica-patrimonial. Salas (2005), Bowlus & Seitz (2006) y Portillo (2015) mencionan que en lo que concierne al ámbito familiar, si la mujer durante su infancia fue testigo o experimentó violencia dentro de su hogar, en un futuro tenderá a tolerar cualquier tipo de violencia. Así mismo, mientras más jóvenes las mujeres inician el matrimonio o convivencia en pareja, mayor es la violencia ejercida por su pareja sentimental ya que muchas de las veces estas uniones se dan por embarazos no deseados, imposiciones de los padres, deseos de huir de conflictos familiares, entre otras (Portillo, 2015). Además, el mismo autor sugiere que conforme la mujer tiene más años de edad, la probabilidad de experimentar violencia de género por parte de su pareja sentimental aumenta, debido que las mujeres a más edad han tenido más parejas sentimentales a lo largo de su vida.

Para el estado civil, las mujeres que no tienen pareja tienen menos probabilidades de sufrir violencia psicológica, física y sexual con respecto a sufrir violencia económica-patrimonial. Mendoza (2010) y Portillo (2015) encontraron que si una mujer que tiene pareja, durante su matrimonio o convivencia, fue violentada. Además, una de cada tres mujeres solteras sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja sentimental, lo que pone en evidencia que los malos tratos y el poder masculino empiezan durante el enamoramiento y noviazgo, por lo que la violencia de género en la pareja no se da solo en el matrimonio o como consecuencia de los problemas que surgen en una relación de convivencia larga (Portillo, 2015).

En cuanto al nivel de educación, cuando se trata de violencia psicológica y física a mayor nivel de educación mayor probabilidad de experimentarla, pero cuando se trata de violencia sexual, a mayor nivel de educación menor probabilidad de sufrirla. Esto indicaría que la mujer al alcanzar un mayor nivel educativo mayor probabilidad de encontrar un buen empleo y por ende un mejor salario que ocasiones es superior al de su pareja, lo que conlleva a que algunas parejas las obligan a rechazar o renunciar estos puestos de trabajo (Villarreal 2007; Expósito et al., 2010).

Respecto a la situación laboral de la mujer, si la mujer trabaja tiene menor probabilidad en el hecho de experimentar violencia psicológica, física y sexual con respecto a sufrir violencia económica-patrimonial. Tal como lo mencionaron Villarroel (2007) y Mendoza (2010) si la mujer pertenece al mercado laboral va obtener sus propios ingresos y esto hace que se independice económicamente de su pareja, sin embargo, esto no garantiza que la mujer esté exenta de sufrir malos tratos ya que la violencia de género ocurre en todos los niveles socioeconómicos y que en niveles económicos altos puede que las mujeres tengan un mayor nivel de educación y por ende mejores oportunidades dentro del campo laboral lo que conlleva a que la mujer no tolere la violencia de género.



## CAPÍTULO V

### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los principales factores socioeconómicos que inciden en los distintos tipos de la violencia contra la mujer en el Ecuador. En general, se observa que el nivel de escolaridad y el hecho de que la mujer trabaje disminuyen la probabilidad de que la mujer sea violentada. Las mujeres con menor nivel de educación presentan mayor violencia psicológica, física y sexual. Mientras que en las mujeres que tienen mayor nivel de educación la probabilidad de que sean violentadas disminuye, ya que a mayor educación y mejores ingresos la dependencia económica hacia su pareja podría disminuir. Ambas variables actuarían como una especie de colchón para subsistir, ya sea de manera individual o con cargas familiares, en el caso de ya no tolerar una relación violenta. Sin embargo, esto no significa que las mujeres estén exentas de ser violentadas, ya que estos factores intervienen para disminuir la incidencia de la violencia más no para erradicarla.

Los perpetradores de la violencia en contra la mujer está presente en las esferas privada y pública, sin embargo, los resultados muestran que las mujeres son violentadas en el ámbito de pareja (esposos, novios o enamorados). Este resultado que concuerda con diversas investigaciones mencionadas, que han mostrado que esta práctica histórica se atribuye a la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, y a ciertos roles y concepciones tradicionales de género.

Con respecto a la información que provee la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019), es importante que se incluyan preguntas que brinden información acerca de los factores que influyen en los diferentes tipos de violencia. Por ejemplo, variables como, haber sido testigo de violencia o víctima de abuso en su infancia, consumo frecuente de bebidas alcohólicas y drogas, número de hijos menores a cinco años, entre otras. El contar con esta información permitirá a las responsables de las políticas de prevención de la violencia en contra de la mujer proponer medidas más específicas acorde a la problemática del país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramsky, T., Watts, C., & Heisi, L. (2011). What Factors Are Associated with Recent Intimate Partner Violence? Findings from the WHO Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence. *BMC Public Health* 11, pp. 28-37.
- Alavarado, G., Salvador, J., Estrada, S., & Terrines, A. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. *Salud pública*, pp. 81-86.
- Altopiedi, V. (2018). En Olympe de Gouges: historia e historiografía del autor de la Declaración de los derechos de las mujeres y los ciudadanos.
- Amar, J., & Ocampo, L. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, pp.35-45.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. RES, p. 48.
- Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Ecuador.
- Ashe, S., Duvvury, N., Raghavendra, S., Scriver, S., & O'Donovan, D. (2016). Costs of Violence against Women: An Examination of the Evidence. *Report Newsletter HR* , pp. 8-10.
- Barba, M. (S/A). Las tres olas del feminismo. Obtenido de <http://feminismo.about.com/od/historia/a/las-tres-olas-del-feminismo.htm>
- Barón, J. (2010). La violencia de pareja en Colombia y sus regiones. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*, pp. 30-40.
- Becker, G. (1985). Human Capital, effort and the sexual division of labor. *Journal of Labor Economics* 3.
- Belem do Para. (s.f). Convención Interamericana.
- Benería, L., & Roldán, M. (1992). Las encrucijadas de clase y género. *JSTOR*, pp. 45-55.
- Berni, P. (2018). Estratificación social machista en Ecuador violencia de género. *Estudios Sociales*, pp. 5-6.

- Blau, F. (1984). «Discrimination against women: Theory and evidence». W. Labor Economics: Modern Views, Boston, Luwer-Nijhoff.
- Bowlus, A., & Seitz, S. (2006). Domestic violence, employment and divorce International. Economic, pp. 13-19.
- Bowser, D. (2010). Exploring Evidence for Disrespect and Abuse in Facility-based Childbirth: report of a landscape analysis. pp. 21-23.
- Buvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (1999). Violencia en América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción.
- Cáceres, A., & Cáceres, J. (2006). Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas. International Journal of Clinical and Health Psychology, pp. 21-24.
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como un origen de la violencia doméstica. Estudios Sociales.
- Camacho, G. (1996). Mujeres fragmentadas, identidad y violencia de género. Abya-Yala, pp. 21-25.
- Camacho, G. (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador; Análisis de los Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: El Telégrafo.
- Care International. (2019). Counting the Cost: The Price Society Pays for Violence against Women.
- Castaño, C. (1 de Enero de 1999). Economía y Género. Política y Sociedad.
- Cazés, D. (2007). En Obras feministas de François Poulain de la Barre. UNAM.
- CEPAL. (2013). La Medición de la Violencia Contra Las Mujeres En América Latina y El Caribe. La violencia contra las mujeres: Sus manifestaciones, reconocimiento y protección. Chile, Chile.
- Chan, K., Tiwari, A., Fong, D., Leung, W., Brownridge, D., & Ho, P. (2011). Correlates of in-law conflict and intimate partner violence against Chinese pregnant women in Hong Kong. Journal of interpersonal violence, pp. 35-41.
- Chávez, M., & Méndez, A. (2016). Violencia de género en Ecuador. Revista Publicando, pp. 32-37.
- Cooper, J. A. (2000). Economía de Género. Investigación económica, pp. 13-15.

- Corsi, J. (2003). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Paidós, pp. 45-65.
- De Barbieri, T. (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). (2013).
- División de Estadísticas de las Naciones Unidas. (2018).
- Echeburúa, E., Amor, P., & De Corral, P. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor. *Acción Psico-lógica*, pp. 35-40.
- ECV, Encuesta de Condiciones de Vida. (2013-2014).
- Espinoza, M., Alazales, M., Madrazo, B., García, A., & Presno, M. (2001). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Salud Pública*, pp. 33-39.
- Expósito, F., Herrera, M., Moya, M., & Glick, P. (2010). Don't Rock the Boat: Women's Benevolent Sexism Predicts Fears of Marital Violence. *Psychology of Women Quarterly*, pp. 26-30.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado.
- Fernandez, R. (2011). El presentismo laboral. Una amenaza silenciosa. *Economía*.
- Foucault, M. (1992). Los intelectuales y el poder. *Microfísica del poder*. Filosofía, pp. 21-27.
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Obtenido de [http://www.mujeresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1395.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1395.pdf)
- García, C. (2000). Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud.
- García-Moreno, C. (2000). Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud. OPS. *Publicación Ocasional 6*.
- Gerberding, J. (2003). Costs of Intimate Partner Violence Against Women in the United States, Atlanta, Georgia. Centers for Disease Control and Prevention.
- GOBERNACIÓN, S. D. (2016). El Costo de la Violencia Contra las Mujeres en México. Mexico.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E., & Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes. *Psicología Conductual*, pp. 20-25.

- Greene, W. H. (2011). *Econometric Analysis*, 7ma Edición. New York: Pearson Education.
- Guedes, A., García-Moreno, C., & Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs*, pp. 41-48.
- Güezmes, A. (2014). La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora. *Debate Feminista*. Extramuros.
- Gujarati, N., & Porter, M. (2010). *Econometría*. Quinta edición. McGraw-Hill.
- Hernández, A., & Rodríguez, A. (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad. *El Cotidiano*, pp. 12-17.
- Hernández, K. (2009). Las comisarías de la mujer ¿Un camino hacia la justicia? *AbyaYala*, pp. 28-31.
- Hird, M. (2000). An empirical study of adolescent dating aggression in the U. K. *Journal of Adolescence*, pp. 19-22.
- Hobbes, T. (1650). *Elements of Law, Natural and Politic*. Unwin Brothers Chilworth.
- Hoeffler, A., & Fearon, J. (2014). Conflict and Violence Assessment Paper. Benefits and Costs of the Conflict and Violence Targets for the Post-2015 Development Agenda. Copenhagen Consensus.
- Horna, D. A. (2013). Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú. Lima.
- INEC, I. N. (2019). Metodología de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).
- INEC; ONU Mujeres; Comisión de transición hacia la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. (2013). *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III*. Quito: Ecuador.
- Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es epistemología? *Epistemología de Ciencias Sociales*, p. 18.
- Jatfors, A.-K. (2017). *Violence Against Women and Women's Economic Empowerment*. Ewha Womans University Graduate School of International Studies, pp. 20-30.
- Kelly, J., Colantuono, C., & Decker, M. (2018). From the Battlefield to the Bedroom: A Multilevel Analysis of the Links between Political Conflict and Intimate Partner Violence in Liberia. *BMJ Global Health*, pp. 32-39.

- Kelly, L. (2013). *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Policy Press.
- Kishor, S., & Johnson, K. (2006). *Perfil de la violencia doméstica. Un estudio en varios países*.
- Klevens, J. (2001). *Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá*. Panam Salud Pública, pp. 18-23.
- Lamas, M. (2009). *La perspectiva de género. Lecciones y Ensayos*, pp. 25-38.
- Lara, S. (2006). "Las Metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Ecuador". *Mujer y Desarrollo*.
- León, S. (2010). *Feminismo y Modernidad. Pensamiento crítico*.
- Ley Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Art. 4. (2018). Registro Oficial N° 175. Quito : Lexis.
- Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018).
- Manjoo, R. (2012). The Continuum of Violence against Women and the Challenges of Effective Redress. *International Human Rights Law Review* 1, pp. 10-13.
- Mill, J. (1869). *The Subjection of Women*. Londres.
- Morrison, A., & Orlando, M. (1999). *El Impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua*. Pensamiento Iberoamericano.
- Moser, C. (1997). *Household Responses to Poverty and Vulnerability: Volume I, Confronting crisis in Cisne Dos, Guayaquil Ecuador*. Abya- Yala.
- Namy, C., Carlson, K., & Nakuti, H. (2017). Towards a Feminist Understanding of Intersecting Violence against Women and Children in the Family. *Social Science & Medicine*, pp. 30-33.
- Núñez, P. (2016). *La violencia obstétrica y el derecho a la salud reproductiva*.
- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing*.
- ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General*.

- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belén Do Pará".
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). Global Employment Trends for Women.
- Palacios, P. (2008). Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución .
- Patel, D., & Taylor, R. (2011). Social and Economic Costs of Violence: The value of prevention. The National Academies Press.
- Plaza, N. (2009). La violencia en Latinoamérica y sus efectos sobre la inversión y la educación. Estudios de Economía Aplicada, p. 27.
- Pontón, J. (2009). Femicidio en el Ecuador. Realidad latente e ignorado. FLACSO Ecuador, 45-49.
- Portillo, H. (2015). Determinantes de los tipos de violencia doméstica en el Perú. "K'uskiyky", pp. 15.
- Prieto, M. (2005). Mujeres ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades. 1990-2004. Flacso-Sede Ecuador.
- Puente-Martínez, A., Ubillós-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. Antes de psicología, pp. 65-73.
- Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género. (21 de Marzo de 2012). Las mujeres tienen entre un 25 y un 40% menos de probabilidades de ascender a directivas que los hombres. Obtenido de <http://www.redfeminista.org/noticia.asp?id=7441>
- Reguant, D. (2007). Explicación abreviada del patriarcado. Obtenido de <http://www.proyectopatriarcado.com/docs/Sintesis-Patriarcado-es.pdf>
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Electrónica.
- Ripoll, J., Jaramillo, S., & Rodríguez, H. (2014). Intersecciones de la Vivienda y la Violencia Intrafamiliar. Estudios Sociales, pp. 71-86.
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., & López-González, A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. Anuario de Psicología Jurídica-Elsevier, pp. 47-56.

- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. Electrónica.
- Santana, A. (2014). Una aproximación al rol de la mujer precolombina en América. Cuadernos del Ateneo.
- Silal, L. (2011). Exploring inequalities in access to and use of maternal health services in South Africa. *BMC Health Serv Res*, pp. 32-37.
- Strauss, M. (1980). Husbands and wives as victims and aggressors in marital violence. *Advancement of Science*.
- Tamayo, G., & De la Cruz, C. (2000). Globalización y derechos económicos y sociales de las mujeres. *Estudios de Género en las Ciencias Sociales*.
- Tokuç, B., Ekuklu, G., & Avcioglu, S. (2010). Domestic Violence against married women in Edirne. *Journal of Interpersonal Violence*, pp. 22-27.
- Tomalin, C., & Lafuente, M. A. (1993). *Vida y muerte de Mary Wollstonecraft*. Montesinos.
- Valdés, T. (1992). *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*. Estudios Sociales.
- Vara-Horna, A. (2018). Los costos país de la violencia contra las mujeres en Paraguay. Una estimación causal-multinivel de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía nacional. Asunción, GIZ, pp. 10-12.
- Vara-Horna, A. (2020). Los costos de la violencia contra las mujeres en los microemprendimientos de Ecuador. *PreViMujer*, GIZ, Ecuador., pp. 22-24.
- Wooldridge, J. (2006). *Introducción a la Econometría: Un Enfoque Moderno*. México: D.F.: Paraninfo.



## ANEXOS

### NORMATIVA DEL ESTADO ECUATORIANO

#### Anexo 1 Instrumentos y Normativas que aplica el Estado ecuatoriano

<b>Instrumentos Internacionales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979) y Protocolo Facultativo (1999).</li> <li>• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará (1994).</li> <li>• Plataforma y Declaración de Beijing (1995).</li> <li>• Consenso de Quito aprobado por la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007).</li> <li>• El Consenso de Brasilia aprobado por la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2010).</li> </ul>
<b>Normativa Nacional</b>
<p>Constitución de la República del Ecuador (2008). Sobre los derechos de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios fundamentales (Art. 1 y 3)</li> <li>• Derechos de igualdad y no discriminación (Art. 11.2, 66.4, 203.4, 330)</li> <li>• Formas de trabajo y su retribución (Art. 325 y 331)</li> <li>• Educación (Art. 26, 28, 347.4 y 347.6)</li> <li>• Seguridad Social (Art. 34, 367 y 369)</li> <li>• Derecho a la propiedad (Art. 321, 324)</li> <li>• Derechos de libertad: Derechos sexuales y reproductivos. Familia (Art. 66.1, 66.3, 45, 66.9, 66.10, 32, 43, 67-69)</li> <li>• Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 71-74 ( )</li> <li>• Derechos de protección (Art. 76-78, 81, 82, 191)</li> <li>• Institucionalidad y políticas de género (Art. 70, 156,157)</li> <li>• Participación (Art. 85, 95, 100, 207)</li> <li>• Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 95, 100, 101, 102, 103, 104, 207)</li> </ul>
<b>Legislación Nacional</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de Comunicación (2013) (Art. 61 y 62)</li> <li>• Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) (Art. 141, 142, 147, 153, 155, 158, 159, 176, 177, 276, 522 y 558)</li> <li>• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) (Art. 327)</li> <li>• Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFT, 2010) (Art. 14)</li> <li>• Código de la Niñez y Adolescencia (2003)</li> <li>• Código del Trabajo (2015)</li> <li>• Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014)</li> <li>• Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009)</li> <li>• Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (2009)</li> <li>• Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) (Art. 2, literales k, l)</li> <li>• Ley Orgánica de la Función Legislativa (2009)</li> <li>• Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y a la Familia (1995)</li> </ul>
<b>Políticas Públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017</li> <li>• Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (2007)</li> <li>• Plan Nacional de Erradicación de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo (2008)</li> <li>• Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2012-2017</li> </ul>

**Anexo 2 Test Breusch-Pagan****Breusch-Pagan / Cook- Weisberg test de heteroscedasticidad**

Ho: Varianza constante

Variables: Valores ajustados a violencia

**chi2 (1) = 19839.02****Prob > chi2 = 0.0000****Elaborado por:** Autora**Anexo 3 Test Ramsey RESET****Test Ramsey RESET**

Ho: El modelo no tiene variables omitidas

F (3, 17195) = 862.64

Prob &gt; F = 0.0000

**Elaborado por:** Autora

## Anexo 4 Matriz de Correlación de las variables independientes

	Urbana	Blanco	Indígena	Mestizo	Otra_Etnia	No tiene pareja	Edad	Primaria	Secundaria	Terciaria	Post-grado	Si trabaja
Urbana	1	-0.018*	-0.042*	-0.074*	-0.011*	-0.022*	0.068***	-0.031	0.134	0.014***	0.01**	0.052***
Blanco	-0.018*	1	-0.091	0.011	-0.033	0.015*	0.019	-0.08	0.206	0.104	0.001**	0.021
Indígena	-0.042*	-0.091	1	-0.082	0.024*	-0.058	0.022*	0.017	-0.122	0.015**	0.009	0.178
Mestizo	-0.074*	0.011	-0.082	1	-0.041	0.083	0.072**	0.089	-0.562*	-0.487	0.275	0.531**
Otra_Etnia	-0.011*	-0.033	0.024*	-0.041	1	0.039	-0.016	0.087*	0.062**	-0.049**	0.018	0.127*
No tiene pareja	-0.022*	0.015*	-0.058	0.083	0.039	1	0.049**	-0.055	0.073**	0.181**	0.193*	0.436
Edad	0.068***	0.019	0.022*	0.072**	-0.016	0.049**	1	0.058	0.482*	0.560	0.327**	0.029*
Primaria	-0.031	-0.08	0.017	0.089	0.087*	-0.055	0.058	1	-0.013	-0.021*	0.103	0.205**
Secundaria	0.134	0.206	-0.122	-0.562*	0.062**	0.073**	0.482*	-0.013	1	0.085	0.113**	-0.517
Terciaria	0.014***	0.104	0.015**	-0.487	-0.049**	0.181**	0.560	-0.021*	0.085	1	0.023**	0.481
Post-grado	0.01**	0.001**	0.009	0.275	0.018	0.193*	0.327**	0.103	0.113**	0.023**	1	0.309**
Si trabaja	0.052***	0.021	0.178	0.531**	0.127*	0.436	0.029*	0.205**	-0.517	0.481	0.309**	1

Nivel de significancia: \*\*\* p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1

Elaborado por: Autora

**Anexo 5** Distribución de las categorías de las variables

<b>Variable</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje</b>
Área	Urbano	63,8%
	Rural	36,2%
Estado Civil	Tiene pareja	68,6%
	No tiene pareja	31,4%
Etnia	Afrodescendiente	3,3%
	Blanco	2,4%
	Indígena	12,3%
	Mestizo	79,6%
	Otra etnia	2,4%
Años de escolaridad	Analfabeta	6,4%
	Primaria	37,8%
	Secundaria	37,9%
	Terciaria	16,9%
	Postgrado	1,0%
Trabaja	Si	54,2%
	No	45,8%
Violencia psicológica	Si	55,3%
	No	44,7%
Violencia física	Si	32,0%
	No	68,0%
Violencia sexual	Si	10,3%
	No	89,7%
Violencia cibernética	Si	0,9%
	No	99,1%
Violencia económica y patrimonial	Si	16,0%
	No	84,0%
Violencia Gineco-obstétrica	Si	92,5%
	No	7,5%
Sufrió algún tipo de violencia	Si	94,9%
	No	5,1%

**Elaborado por:** Autora

**Anexo 6** Estadística descriptiva

	<b>N</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Media</b>	<b>Desviación estándar</b>
<b>Edad</b>	17 211	15	99	43.21	17.96

Elaborado por: Autora

**Anexo 7** Efectos marginales del modelo probit

<b>VARIABLE</b>	<b>EFFECTOS MARGINALES</b>
Urbana	0.0214*** (0.0035)
Blanco	-0.0105* (0.0118)
Indígena	-0.0232*** (0.0081)
Mestizo	-0.0159* (0.0080)
Otra_etnia	-0.0225* (0.0121)
No tiene pareja	-0.1172*** (0.0045)
Edad	0.0018*** (0.0001)
Primaria	-0.0005 (0.0122)
Secundaria	0.0008 (0.0123)
Terciaria	0.0326*** (0.0123)
Post - grado	0.0260** (0.0223)
Si trabaja	0.0428*** (0.0032)
Constante	
<b>Observaciones</b>	<b>17,211</b>

Nota: Errores estándar robustos entre paréntesis

\*\*\* p&lt;0.01, \*\*p&lt;0.05, \*p&lt;0.1

Elaborado por: Autora

**Anexo 8** Efectos marginales del modelo probit multinomial

<b>VARIABLE</b>	<b>EFFECTOS MARGINALES</b>
<i>Violencia psicológica</i>	
Urbana	-0.002* (0.0015)
Blanco	0.001** (0.0028)
Indígena	0.007* (0.0019)
Mestizo	0.002* (0.0016)
Otra_etnia	0.011 (0.0009)
No tiene pareja	-0.004** (0.0008)
Edad	-0.002** (0.0001)
Primaria	-0.018 (0.0016)
Secundaria	0.006 (0.0018)
Terciaria	0.004 (0.0019)
Post - grado	0.005 (0.0031)
Si trabaja	-0.012*** (0.0063)
Constante	

## Anexo 8 Continuación

<b>VARIABLE</b>	<b>EFFECTOS MARGINALES</b>
<i>Violencia física</i>	
Urbana	-0.001 (0.0026)
Blanco	0.005* (0.0026)
Indígena	0.004* (0.0019)
Mestizo	0.003* (0.0015)
Otra_etnia	0.001 (0.0007)
No tiene pareja	-0.005*** (0.0017)
Edad	0.001 (0.0002)
Primaria	0.0003 (0.0016)
Secundaria	-0.004 (0.0017)
Terciaria	-0.001 (0.0018)
Post - grado	0.001 (0.0034)
Si trabaja	-0.008* (0.0071)
Constante	

## Anexo 8 Continuación

VARIABLE	EFFECTOS MARGINALES
<i>Violencia sexual</i>	
Urbana	-0.001* (0.0051)
Blanco	0.002** (0.0020)
Indígena	0.006** (0.0013)
Mestizo	0.004** (0.0011)
Otra_ etnia	-0.001 (0.0034)
No tiene pareja	-0.001*** (0.0052)
Edad	0.001*** (0.0001)
Primaria	-0.001 (0.0011)
Secundaria	-0.0004 (0.0012)
Terciaria	-0.003* (0.0013)
Post - grado	-0.004 (0.0027)
Si trabaja	-0.002*** (0.0046)
Constante	
<b>Observaciones</b>	<b>17,211</b>

Nota: Errores estándar robustos entre paréntesis

\*\*\*  $p < 0.01$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*  $p < 0.1$

Elaborado por: Autora